



CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA AL QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ “EL SERVICIO”, PARA EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, EN ADELANTE “LAS CONVOCANTES”, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA OFICIALÍA MAYOR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA OFICIALÍA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA ELENA GARCÍA GALAZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE “LA OFICIALÍA”, Y POR LA OTRA “LOS POSIBLES PROVEEDORES” QUE SE MENCIONAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y QUE EN CONJUNTO CON “LA OFICIALÍA” SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, EL CUAL SUSCRIBEN AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. “LA OFICIALÍA” declara a través de su representante que:

I.1. Es una dependencia del Ejecutivo Estatal, en términos del artículo 22 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

I.2. Su representante se encuentra facultado para suscribir este instrumento jurídico en términos del artículo 23 bis 2 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 16 fracciones XVII, XVIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor.

I.3. Concretó las acciones a que se refiere el cuarto párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, para la celebración del Contrato Marco, en adelante “EL CONTRATO”, para que en su oportunidad, los sujetos regulados en el párrafo primero del artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, en adelante “LAASSPES”, en lo sucesivo “LAS CONVOCANTES”, estén en posibilidad de contratar con las mejores condiciones para el Estado en cuanto a precios, calidad, financiamiento y oportunidad, las cuales deberán reflejarse en los contratos específicos correspondientes.

I.4. Para los efectos de este Contrato marco, manifiesta tener su domicilio el ubicado en Comonfort y Paseo Río Sonora, “Centro De Gobierno”, Edificio México, 5to Piso Ala Sur, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260.

II.- “LOS POSIBLES PROVEEDORES” declaran que a través de sus respectivos representantes, que:

II.1.- ONIS DISTRIBUCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.

II.1.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita la escritura pública número 7,487 Volumen 34 de fecha 08 de marzo de 2010, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Otero Valenzuela, titular de la Notaría Pública número 72 con residencia en Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el número 38347*7 con fecha 23 de marzo del 2010.

II.1.2.- Mediante escritura pública número 7,487 Vol.34 de fecha 08 de marzo del 2010, otorgada ante la fe del licenciado Gilberto Otero Valenzuela titular de la notaría pública número 72, con residencia en la ciudad de Hermosillo, Sonora se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante legal el C. José Jesús Padilla Duarte para suscribir el presente contrato

K

amg 1

HACIENDA



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

marco, que manifiesta en protesta de decir verdad que dichas facultades no han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.1.3.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio de mantenimiento en instalaciones públicas o privada.

II.1.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE).

II.1.5.- Cuenta con registro federal de contribuyentes clave ODN100308UN1, con la cual se encuentra registrado en el Módulo de CompraNet Sonora V2.

II.1.6.- Tiene su domicilio en Arturo S. Haro #292, Col. Choyal, CP.83136, Hermosillo, Sonora.

II.1.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.2.- COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.

II.2.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 3,120, Volumen 186 de fecha 12 de junio de 1995, otorgada ante la fe del Licenciado Prospero Ignacio Soto Wendlandt Notario Público número 5 de Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 11,753 con fecha del 12 de enero de 1996.

II.2.2.- Mediante escritura pública número 58,829, Volumen 864 de 4 de diciembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca Notario Público número 39 de Hermosillo, Sonora se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante la C. Alma Edith de la Puente Sánchez para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.2.3.- Conforme a su objeto social se dedica a toda clase de mantenimiento y limpieza de todo tipo de edificios, oficinas y toda clase de locales, así como al servicio de control y exterminación de plagas.

II.2.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.2.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave CSA950626BE2, registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.2.6.- Tiene su domicilio en Blvd. Luis Encinas S/N, Colonia Centro. CP. 83000. Hermosillo, Sonora.

II.2.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.3.- RITA VIRIDIANA RAMÍREZ MOYA.

II.3.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.3.2.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio de control o exterminación de plagas, servicio de instalación y mantenimiento de áreas verdes.

II.3.3.- Su representante legal la C. Rita Viridiana Ramírez Moya y se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.3.4.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave [REDACTED] registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.3.5.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

II.3.6.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.4.- RAMON VALENZUELA ESPINOZA.

II.4.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.4.2.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio de fumigación y control de plagas.

II.4.3.- Su representante legal el C. Ramón Valenzuela Espinoza y se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.4.4.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave [REDACTED] registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.4.5.- Tiene su domicilio en Ave. Adivino entre [REDACTED]

II.4.6.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]



II.5.- FRANCISCO FABIAN GIL YAÑEZ.

II.5.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.5.2.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio integral de exterminación de plagas, utilizando tecnología de vanguardia.

II.5.3.- Su representante legal el C. Francisco Fabian Gil Yañez y se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.5.4.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave [REDACTED] registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.5.5.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

II.5.6.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.6.- IGNACIO ENRIQUE ROGEL GONZALEZ.

II.6.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.6.2.- Se dedica al servicio de control y exterminación de plagas.

II.6.3.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.6.4.- Cuenta con registro federal de contribuyentes clave [REDACTED]

II.6.5.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

II.6.6.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.7.- SERVICIOS EXPRESS DEL PITIC S.A. DE C.V.

II.7.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 9023 Volumen 127 de 06 de marzo de 2018, otorgada ante la fe de la Licenciada Yeri Márquez Félix Notaria Pública Número 17 de Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 201800062341 con fecha del 16 de marzo de 2018.

II.7.2.- Mediante escritura pública número 2,969 de 02 de diciembre de 2021, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Magaña Monreal Notario Público Número 16 de Hermosillo, Sonora se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante la C. Karla Ibeth Gerardo Ayala para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.7.3.- Conforme a su objeto social se dedica a presentar servicios de control de plagas y mantenimiento de jardines.

II.7.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.7.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave SEP180306C70, registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.7.6.- Tiene su domicilio en Blvd. Agustín Gómez del Campo #165, Casa Bonita Residencial, CP.83175, Hermosillo, Sonora.

II.7.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.8.- ALFIL CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V.

II.8.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 21,579 Volumen 225 de 23 de abril del 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Cabrera Fernández, Titular de la notaría pública número once en Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 202000120645 de fecha 23 de julio de 2020.

II.8.2.- Mediante escritura pública número 21,579 de 23 de abril del 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Javier Cabrera Fernández, Titular de la notaría pública número once, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante el C. Hugo Alfonso Contreras Domínguez para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.8.3.- Conforme a su objeto social se dedica a presentar servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes.

II.8.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.8.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave ACM200709CG5 registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.8.6.- Tiene su domicilio en Rodas #2, Esquina. Cerdeña, Peñasco Residencial, Hermosillo, Sonora.

II.8.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.9.- COMERCIAL SANITARIA DIVISION SERVICIOS S.A. DE C.V.

II.9.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 393 Volumen 002 de 06 de julio del 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Octavio Gutiérrez Gastelum Notario Público Número 95 de Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 39804*7 con fecha del 30 de agosto de 2011.

II.9.2.- Mediante escritura pública número 58,919 de 04 de febrero del 2020, otorgada ante la fe del Licenciado Luis Rubén Montes de Oca Mena, Titular de la notaría pública número 39, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante la C. Alma Edith De la Puente Sánchez para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.9.3.- Conforme a su objeto social se dedica a servicios de jardines públicos y privados.

II.9.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.9.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave CSD1107147Z7, registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.9.6.- Tiene su domicilio en Blvd. Luis Encinas S/N, Colonia Centro. CP. 83000. Hermosillo, Sonora.

II.9.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.10.- LIMPIEZA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS LIPSSA S.A DE C.V.

II.10.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 42,896 de fecha 10 de marzo de 1994, otorgada ante la fe del Licenciado Carlos Cabrera Muñoz Notario Público número 11 de Hermosillo, Sonora inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 9341 con fecha de 16 de marzo de 1994.

II.10.2.- Mediante escritura pública número 35,713 Volumen 694 de 12 de junio de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Juan Antonio Ruibal Corella Notario Público número 68 de Hermosillo, Sonora se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante el C. Francisco Carlos Lohr Bravo para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.10.3.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio de fumigación como también al mantenimiento de áreas verdes.

II.10.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.10.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave LPS940315H45, registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.10.6.- Tiene su domicilio en Tlaxcala 171 B, Colonia San Benito, Hermosillo, Sonora.

II.10.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.11.- CESAR PAUL MAGAÑA PEÑA.

II.11.1.- Es una persona física con actividad empresarial.

II.11.2.- Se dedica a servicios de control y exterminación de plagas.

II.11.3.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

II.11.4.- Cuenta con registro federal de contribuyentes clave [REDACTED]

II.11.5.- Tiene su domicilio en [REDACTED]

II.11.6.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

II.12.- BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

II.12.1.- Es una sociedad legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, como lo acredita con la escritura pública número 14,946 del 14 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Rene González Obeso Notaria Pública número 156 de Culiacán, Sinaloa inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de dicha demarcación, bajo el registro número 78121-1 de fecha 21 de octubre de 2008.

II.12.2.- Mediante escritura pública número 3,328 Volumen II de 27 de octubre del 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Alejandro Gastélum Carlón Notario Público número 240 de Culiacán, Sinaloa, se acredita la personalidad y facultades con que cuenta su representante el C. Juan Carlos Granillo Carillo para suscribir el Contrato Marco en su carácter de representante legal, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna a la fecha de suscripción de este instrumento jurídico.

II.12.3.- Conforme a su objeto social se dedica al servicio de jardinería como también fumigación.

II.12.4.- Su representante legal se identifica con credencial para votar [REDACTED]

II.12.5.- Cuenta con Registro Federal de Contribuyentes clave BDM0810144X7 registrado en el módulo de CompraNet Sonora.

II.12.6.- Tiene su domicilio en Amapas #9, Colonia Fuentes del Mezquital, CP.83240, Hermosillo, Sonora.

II.12.7.- Correo electrónico de la empresa: [REDACTED]

Asimismo, bajo protesta de decir verdad “**LOS POSIBLES PROVEEDORES**” manifiestan que:

II.1.- Conocen plenamente las características técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales propias de “**EL SERVICIO**”, que se encuentran incluidas en el **Anexo I** y de acuerdo con los precios máximos establecidos en el **Anexo II** de “**EL CONTRATO**”.

II.2.- Reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos humanos, materiales y técnicos suficientes para obligarse en los términos aquí pactados.

II.3.- Cumplen y se compromete a continuar cumpliendo durante la vigencia del presente instrumento jurídico, con los requisitos establecidos por “**LA OFICIALÍA**” que se señalan a continuación:

- Opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones fiscales, expedida por el Servicio de Administración Tributaria y con el de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal Federal y artículo 33 TER del Código Fiscal del Estado de Sonora, o de acuerdo con la miscelánea fiscal del año que corresponda.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social y Constancia de Situación Fiscal INFONAVIT, en las cuales quede claro que la totalidad de sus trabajadores cuentan con sus derechos garantizados.
- Carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con algún conflicto de interés.

II.4.- Ni ellos en lo personal o como representantes, ni los socios o accionistas de las personas morales que representan, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como no encontrarse inhabilitados para contratar o en algún otro de los supuestos previstos en el artículo 56 o del antepenúltimo párrafo del artículo 70 de la “**LAASSPES**”.



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

II.5.- Que con la formalización de “EL CONTRATO” no se actualiza un conflicto de interés, en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.

III.- “LAS PARTES” manifiestan que:

III.1.- De conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 17 de la “LAASSPES” y 13 de su Reglamento, se celebra “EL CONTRATO”, con objeto de que “LAS CONVOCANTES” puedan tener mejores opciones para la contratación de “EL SERVICIO”.

III.2.- “EL CONTRATO” no implica por sí mismo el compromiso de “LA OFICIALÍA” ni de “LAS CONVOCANTES” de celebrar contratos específicos, ni erogación de recurso alguno, ni exclusividad en favor de “LOS POSIBLES PROVEEDORES” o de algún otro que se adhiera a lo estipulado en el presente instrumento jurídico para la contratación de “EL SERVICIO” objeto de “EL CONTRATO”.

IV.3.- “LOS POSIBLES PROVEEDORES” se comprometen a prestar el servicio de conformidad con lo señalado en los Anexos I y III de “EL CONTRATO”.

Vistas las declaraciones que anteceden, “LAS PARTES” expresan su conformidad en sujetarse al Contrato Marco y sus Anexos, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO MARCO.

El objeto principal de “EL CONTRATO” es el de determinar:

- i. Las especificaciones técnicas y de calidad, alcances y condiciones generales para la prestación de “EL SERVICIO”, las cuales son descritas en el Anexo I;
- ii. Los precios máximos, indicados en el Anexo II;
- iii. El mecanismo de selección de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, y;
- iv. La formalización y administración de los contratos específicos.

SEGUNDA. – DE LOS PRECIOS MÁXIMOS A OFERTAR.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES”, no podrán ofertar precios mayores a los contenidos en el Anexo II, no obstante, cuando “LAS CONVOCANTES” envíen solicitudes de cotización, podrán mejorar dichos precios.

TERCERA. – DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, SELECCIÓN DE PROVEEDOR Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ESPECÍFICO.

“LAS CONVOCANTES” contratarán la prestación de “EL SERVICIO”, conforme a sus necesidades y de acuerdo con los “Lineamientos para la celebración de contratos marco y suscripción de contratos específicos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos o servicios para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora”, publicados por la Oficialía Mayor.

De presentarse un empate entre dos o más posibles proveedores, se aplicará el siguiente criterio de desempate:

- v. Mediante correo electrónico oficial se notificará a los proveedores involucrados, solicitando una nueva cotización en un plazo no mayor de 1 día hábil posterior a la recepción y, en su

mgg K

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HACON' and '1']



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

caso de subsistir el empate, se seleccionará y adjudicará el contrato respectivo al proveedor que haya respondido primero a la solicitud de cotización.

Lo anterior, deberá ser integrado y conservado por "LAS CONVOCANTES" en un expediente administrativo, debidamente identificable.

CUARTA. - CONTRATOS ESPECÍFICOS.

Los contratos específicos en todos los casos serán adjudicados de manera directa y podrán ser fundamentados en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Aquellos cuyos precios representen montos de licitación pública, deberán fundamentarse en el artículo 47 fracción XX de la "LAASSPES".

La suscripción de los contratos específicos estará supeditada al cumplimiento de los Lineamientos para la celebración de contratos marco y suscripción de contratos específicos para la adquisición de bienes y/o contratación de arrendamientos o servicios para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

QUINTA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO ESPECÍFICO.

"LAS CONVOCANTES" deberán designar en los contratos específicos a los servidores públicos a cargo de su administración.

Los administradores del contrato específico serán los únicos responsables de verificar su cumplimiento, así como, en su caso, notificar la aplicación de penas convencionales, sin que éstas, rebasen el 10% del monto de "EL SERVICIO", según lo dispuesto en sus Políticas, Bases y Lineamientos.

Las condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales, por causas imputables a los proveedores, serán determinadas en los contratos específicos, de conformidad con la legislación aplicable.

SEXTA. – OBLIGACIONES DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES".

Proporcionar "EL SERVICIO" cumpliendo con las especificaciones técnicas y de alcance descritas en "EL CONTRATO" y sus Anexos I y II, y conforme a las condiciones que se acuerden en los contratos específicos.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" se obligan a prestar "EL SERVICIO", en las fechas o plazos, condiciones y lugares que se acuerden en el contrato específico.

Será su responsabilidad mantener actualizada periódicamente la información legal, así como la relativa al cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, así como lo referente a cualquier posible conflicto de intereses, presente o futuro que llegare a presentarse.

SEPTIMA. - OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"

- A) Otorgar todas las facilidades necesarias a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo la prestación del servicio en los términos convenidos.
- B) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma por la prestación del servicio.

OCTAVA. – ADHESIÓN DE "LOS POSIBLES PROVEEDORES".

"LAS PARTES" acuerdan que, conforme a la normatividad de la materia, cualquier persona física con actividad empresarial o moral que reúna los requisitos difundidos por "LA OFICIALÍA" y en

mg

K

[Handwritten signature]

HACD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

alcance al oficio **OM-SRMS-DGA-064-2025** de fecha **20 de enero de 2025** podrá adherirse a **"EL CONTRATO"** mediante la suscripción del convenio de adhesión correspondiente.

Las solicitudes de adhesión podrán presentarse en el periodo que se menciona a continuación:

Período de Adhesión
23 AL 25 DE JUNIO DE 2025

NOVENA. - VIGENCIA.

"EL CONTRATO" y los contratos específicos tendrá vigencia desde su firma hasta el 31 de diciembre de 2025.

En caso de que **"LA OFICIALÍA"** observe que se dan las condiciones para ampliar su vigencia, notificará a **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** dicha intención antes del vencimiento de **"EL CONTRATO"**.

"LA OFICIALÍA" podrá desistirse de la ampliación, si por el número de posibles proveedores que continuarían formando parte de **"EL CONTRATO"**, no se garantizan precios competitivos.

Finalmente, la terminación de **"EL CONTRATO"** por cualquier causa respecto de alguno o todos de **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"**, no deja sin efecto los contratos específicos adjudicados con anterioridad.

DÉCIMA. – CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO MARCO.

Los derechos y obligaciones no podrán ser cedidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales, excepto en los casos en que dicha cesión se produzca como consecuencia de fusión, escisión o transformación del posible proveedor de que se trate.

Para que proceda la cesión de derechos y obligaciones el pretense cesionario deberá contar con la capacidad técnica y jurídica para continuar con el cumplimiento de **"EL CONTRATO"** y contar con la autorización de **"LA OFICIALÍA"**.

DÉCIMA PRIMERA. – LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

En los contratos específicos se establecerá que los recursos materiales y humanos que en su caso sean designados por **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** para la realización del objeto de **"EL CONTRATO"**, son propios y bajo su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse.

La celebración del presente instrumento no significa la creación de sociedad, consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa que conlleve o no a la creación de una nueva persona jurídica.

Asimismo, se establecerá que **"LOS POSIBLES PROVEEDORES"** asumen la responsabilidad total en caso de violación de derechos derivados de patentes, marcas o registro de derechos de autor sobre los bienes o servicios que proporcionen a **"LAS CONVOCANTES"**.

DÉCIMA SEGUNDA. – DOMICILIO Y COMUNICACIONES.

"LAS PARTES" señalan como su domicilio convencional el contenido en el apartado de Declaraciones.

cmg K

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'HACN']



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” señalarán mediante escrito presentado ante “LA OFICIALÍA” a las personas autorizadas para oír y recibir comunicaciones, los cuales podrán ser modificados a través del mismo medio.

Las notificaciones deberán realizarse en días y horas hábiles (lunes a viernes de las 08:00 a 15:00 horas). Aquellas que se realicen fuera de dichos horarios se tendrán por realizadas en el horario hábil siguiente.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a comunicar oportunamente cualquier cambio en los datos de contacto.

Las comunicaciones dirigidas a “LA OFICIALÍA” deberán realizarse a la cuenta de correo electrónico dgadquisiciones@sonora.gob.mx. Las dirigidas a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, se realizarán a los correos que proporcionen en el anexo correspondiente.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” se obligan a dar atención a los requerimientos que llegare a formularles “LA OFICIALÍA”, dentro de un término no mayor a tres días hábiles.

DÉCIMA TERCERA. – RESCISIÓN DEL CONTRATO MARCO.

“LOS POSIBLES PROVEEDORES” acuerdan y aceptan que “LA OFICIALÍA” podrá en cualquier momento rescindir “EL CONTRATO” a quien incumpla con cualquiera de las obligaciones y/o requisitos estipulados en el presente instrumento o inclusive con las obligaciones adquiridas en un contrato específico.

“LAS PARTES” convienen en que entre las causas de rescisión se encuentran las siguientes:

- a. Que, una vez seleccionada su cotización en el procedimiento de adjudicación, el posible proveedor pretenda desconocer el precio o descuentos ofrecidos.
- b. La falta de atención y contestación a los requerimientos que formule “LA OFICIALÍA” a “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, salvo la existencia de impedimento para el cumplimiento en tiempo, debidamente acreditado.
- c. Que se dicte resolución firme en contra de “LOS POSIBLES PROVEEDORES”, en la que se establezca que por sí o por interpósita persona o por medio de sus directivos o empleados, incurrieron en las conductas tipificadas como delito de uso indebido de atribuciones y facultades, tráfico de influencia o cohecho; así como uso indebido de recursos públicos o contratación indebida de exservidores públicos en términos de la Ley de Responsabilidades y Sanciones del Estado de Sonora.
- d. El incumplimiento que se generé de manera injustificada de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio de los posibles proveedores de conformidad con lo establecido en su contrato específico.

Para efectos de la presente cláusula, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- i. Se le comunicará al proveedor, mediante la cuenta de correo electrónico proporcionada para tal efecto, el incumplimiento en el que se considera que ha incurrido, con el propósito de que en un término de 5 días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y exhiba, en su caso, las pruebas pertinentes;
- ii. Recibido lo anterior y transcurrido el término a que se refiere el numeral anterior, “LA OFICIALÍA” contará con un plazo que no excederá de 15 días hábiles a efecto que, de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'cmg', 'K', and 'HACIA'.



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

manera fundada y motivada, se determine dar o no por rescindido "EL CONTRATO", lo cual se hará del conocimiento del proveedor por idéntico medio dentro del mismo plazo.

iii. "LA OFICIALÍA" informará dicha determinación a "LAS CONVOCANTES".

Para el caso de rescisión de contratos específicos llevados a cabo por "LAS CONVOCANTES", éstas notificarán la resolución dentro de los cinco días hábiles siguientes a dicha determinación.

DÉCIMA CUARTA – DEDUCCIONES.

Las Dependencias y Entidades podrán establecer en la convocatoria al suscribir sus contratos específicos, deducciones al pago de bienes servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el proveedor respecto a las partidas o conceptos que integran el contrato. En estos casos, establecerán el límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados, o bien rescindir el contrato en los términos de este artículo.

DÉCIMA QUINTA- PENAS CONVENCIONALES.

Con base en la fracción XIX del artículo 51 de la "LA ASSPES", así como de las Políticas, Bases y Lineamientos vigentes en "LA DEPENDENCIA" si "EL PROVEEDOR" incurriera en algún atraso en los plazos establecidos para la entrega de la prestación del servicio objeto del presente contrato, la pena convencional se deducirá del Comprobante Fiscal Digital por un monto equivalente al 10% (por ciento) por cada día natural de atraso sobre el importe del servicio no proporcionado oportunamente sin incluir el impuesto al valor agregado, dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento de contrato específico, una vez que se actualice este supuesto "LA DEPENDENCIA" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del presente contrato específico y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

DÉCIMA SEXTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO MARCO.

"LOS POSIBLES PROVEEDORES" están de acuerdo en que "LA OFICIALÍA" podrá dar por terminado el presente Contrato Marco, en cualquier momento, en relación con todos o con alguno de "LOS POSIBLES PROVEEDORES", cuando concurren razones de interés general, cuando convenga a los programas institucionales de "LA OFICIALÍA", o cuando de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se pudiera ocasionar un daño o perjuicio para "LAS CONVOCANTES". Dicha terminación deberá ser sustentada en un dictamen en el que se precisen las razones o las causas que le den origen.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DEL CONTRATO MARCO.

"LAS PARTES" acuerdan que "LA OFICIALÍA" suspenderá "EL SERVICIO" de algún posible proveedor al presente Contrato Marco, en los siguientes casos:

- Como resultado de la verificación a que se refiere el artículo 13, párrafo noveno, del Reglamento de la "LA ASSPES", se determine que algún proveedor no continúa ofreciendo las mejores condiciones para el Estado, o que en el mercado las condiciones económicas son más favorables que al contratar a través del Contrato Marco, previo aviso pertinente.

El tiempo de esta suspensión se extenderá hasta que el posible proveedor ajuste el precio de "EL SERVICIO" ofreciendo las mejores condiciones para el Estado de manera permanente.

- Por la falta de formalización de un contrato específico, injustificadamente y por causas imputables al mismo, siempre que no hubiera informado que no estaba en posibilidades de



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

ofrecer "EL SERVICIO". El tiempo de suspensión temporal será de 30 días naturales si el proveedor no formaliza un contrato por primera vez.

En la segunda vez que un posible proveedor no formalice un contrato específico, "LA OFICIALÍA" rescindiré el Contrato Marco al posible proveedor, con independencia de las sanciones aplicables en términos de la "LAASSPES", el contrato específico y los POBALINES.

- c. Si se decreta la inhabilitación o multa de algún posible proveedor conforme a los artículos 56 y 70 de la "LAASSPES" y dicha inhabilitación concluye de manera previa al término de la vigencia del presente Contrato Marco, el posible proveedor quedará suspendido durante el plazo que dure la inhabilitación, quedando habilitado una vez que la referida sanción haya sido cumplida, o bien, cuando la autoridad administrativa o judicial competente decrete la suspensión de la mencionada sanción.

Consecuentemente, durante el tiempo de la inhabilitación, el posible proveedor inhabilitado no gozará de los derechos que le corresponden con motivo del presente Contrato Marco.

DÉCIMA OCTAVA. – CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que "LA DEPENDENCIA" entregue a "EL PROVEEDOR" tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, a reserva de cierta información que sea relevante, será tratada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96 fracción I y II, 107, fracciones I, II y III del artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

"EL PROVEEDOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato marco; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, "EL PROVEEDOR" se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de "LA DEPENDENCIA".

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de **RESCISIÓN** y **TERMINACIÓN ANTICIPADA**, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los bienes afectos, a este instrumento legal.

DÉCIMA NOVENA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO MARCO.

"EL CONTRATO" constituye el acuerdo único entre "LAS PARTES" y deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación, ya sea oral o escrita, anterior a la fecha en que se firme.

VIGÉSIMA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO MARCO.

Cualquier modificación al presente Contrato Marco, o a su **Anexo I**, se realizará mediante la celebración de un convenio modificatorio suscrito por "LAS PARTES".

Tratándose de modificaciones a los precios máximos establecidos en el **Anexo II**, bastará con la minuta de acuerdos suscrita por el personal facultado de "LAS PARTES".

amg

K

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
HACH



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

VEGÉSIMA PRIMERA. – VERIFICACIÓN.

“LA OFICIALÍA”, podrá verificar en cualquier momento que “EL CONTRATO” continúa ofreciendo las mejores condiciones para el Estado.

Al efecto, podrá requerir información necesaria a “LOS POSIBLES PROVEEDORES” y a “LAS CONVOCANTES”.

Asimismo, podrá verificar que “LOS POSIBLES PROVEEDORES” continúan cumpliendo con los requisitos solicitados para la suscripción del presente instrumento jurídico.

Cuando alguna de “LAS CONVOCANTES” pretenda no utilizar “EL CONTRATO” porque acredite con una investigación de mercado, realizada en estricto apego a lo señalado en la “LAASSPES” y su Reglamento, así como en los lineamientos que para tal efecto emite la Secretaría de la Contraloría General del Estado, que se obtienen mejores condiciones, deberá:

- i. Informarlo a “LA OFICIALÍA” para que analice los resultados de la investigación de mercado y, en su caso,
- ii. Tome las acciones necesarias para que las “LOS CONVOCANTES” no realicen contrataciones al amparo de este instrumento jurídico, hasta en tanto evalúa la viabilidad de modificar o dar por terminado “EL CONTRATO”.

VIGÉSIMA SEGUNDA - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y OTROS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y COMPETENCIA JUDICIAL.

“EL CONTRATO” es producto de la buena fe, por lo que toda controversia que llegare a presentarse por cuanto hace a su interpretación, formalización y cumplimiento, será resuelta por “LAS PARTES” de común acuerdo.

De no llegarse a un acuerdo entre “LAS PARTES”, podrán recurrir al procedimiento de conciliación establecido en el Título Séptimo, en los capítulos Segundo y Tercero de la “LAASSPES”; de prevalecer las diferencias, las mismas convienen en sujetarse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, por lo que renuncian a cualquier otra jurisdicción o competencia que, por razón de su domicilio presente o futuro, o cualquier otra causa, pudiera corresponderles.

VIGÉSIMA TERCERA. – FIRMA DEL CONTRATO MARCO.

“LAS PARTES” suscriben “EL CONTRATO” en el apartado de firmas, misma que hace las veces de recibido de su original.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, Y ENTERADAS “LAS PARTES” DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025.

K

amg

HACH



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

“LA OFICIALÍA”

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
MARIA ELENA GARCÍA GALAZ	DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE LAS SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR	[REDACTED]	<i>Maria Elena García Galaz</i>

“POR LOS POSIBLES PROVEEDORES”

NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	R.F.C	FIRMA
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.	C. JUAN CARLOS GRANILLO CARILLO	BDM0810144X7	<i>Juan Carlos Granillo Carillo</i>
SERVICIOS EXPRESS DEL PITIC S.A. DE C.V.	C. KARLA IBETH GERARDO AYALA	SEP180306C70	<i>Karla Ibeth Gerardo Ayala</i>
COMERCIAL SANITARIA DIVISION SERVICIOS S.A. DE C.V.	C. ALMA EDITH DE LA PUENTE SÁNCHEZ	CSD1107147Z7	<i>Alma Edith de la Puente Sánchez</i>
RITA VIRIDIANA RAMÍREZ MOYA.	C. RITA VIRIDIANA RAMÍREZ MOYA.	[REDACTED]	<i>Rita Viridiana Ramírez Moya</i>
RAMON VALENZUELA ESPINOZA.	C. RAMON VALENZUELA ESPINOZA.	[REDACTED]	<i>Ramon Valenzuela Espinoza</i>
ALFIL CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS S.A. DE C.V.	C. HUGO ALFONSO CONTRERAS DOMÍNGUEZ	ACM200709CG5	<i>Hugo Alfonso Contreras Domínguez</i>
FRANCISCO FABIAN GIL YAÑEZ	C. FRANCISCO FABIAN GIL YAÑEZ	[REDACTED]	<i>Francisco Fabian Gil Yañez</i>



OM-SRMS-DGA-CM-07-2025

COMERCIALIZADORA SANITARIA S.A. DE C.V.	C. ALMA EDITH DE LA PUENTE SÁNCHEZ	CSA950626BE2	
CESAR PAUL MAGAÑA PEÑA.	C. CESAR PAUL MAGAÑA PEÑA.		
IGNACIO ENRIQUE ROGEL GONZALEZ.	C. IGNACIO ENRIQUE ROGEL GONZALEZ.		
LIMPIEZA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS LIPSSA S.A. DE C.V.	C. FRANCISCO CARLOS LOHR BRAVO	LPS940315H45	
ONIS DISTRIBUCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	C. JOSÉ JESÚS PADILLA DUARTE	ODN100308UN1	

Las partes testadas se eliminan con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3 fracción VI, XVIII, 96 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, que establece que, se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Por ello, se elaboró esta versión pública del "Contrato Marco para el Suministro y Control de Combustible para Vehículos Automotores y Terrestres para el Estado de Sonora", conforme a lo señalado en el artículo 47 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora.

K

amg



OFICIALÍA MAYOR
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
CONTRATO MARCO SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y JARDINERÍA
PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE SONORA

ANEXO II
CONTRATO No. OM-SRMS-DGA-CM-07-2025
PRECIOS MÁXIMOS

PARTIDA 1	
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	
DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
SERVICIO DE FUMIGACIÓN POR M2	\$2.39

PARTIDA 2				
SERVICIO DE JARDINERIA				
SUBPARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A
1	PODA Y DESORRILLADA DE CÉSPED DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES	1	M2	\$ 16.64
2	RASTRILLADA DE ÁREAS CON TIERRA	1	M2	\$ 12.96
3	FERTILIZACIÓN DE CESPED	1	M2	\$ 45.05
4	LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES	1	PIEZA/UNIDAD	\$ 70.02
	A) PLANTAS MACETAS			\$ 54.23
	B) PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS			\$ 68.77
	C) PLANTA MACETON			\$ 70.45
5	RETIRO DE ESCOMBRO	1	M3	\$ 375.20
6	ENCALADO DE ARBOLES	1	PIEZA/UNIDAD	\$ 113.62
7	PODA DE ARBOLES HASTA 3 MTS	1	PIEZA/UNIDAD	\$ 1,300.00
8	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA EN ÁREAS VERDES	1	PIEZA/UNIDAD	\$150.00
9	PODA DE ARBOLES Y/O PALMAS DE MÁS DE 3MTS CUANDO SE REQUIERA	1	PIEZA/UNIDAD	\$ 1,700.00
10	LIMPIEZA DE EXTERIORES	1	M2	\$ 24.38

Precios presentados en moneda nacional.
 Precios fijos durante la vigencia del contrato.

K

cmg HACN



ANEXO III.

SERVICIO DE FUMIGACIÓN

POSIBLES PROVEEDORES
SERVICIOS EXPRESS DEL PITIC, S.A. DE C.V.
RAMON VALENZUELA ESPINOZA.
FRANCISCO FABIAN GIL YAÑEZ.
IGNACIO ENRIQUE ROGEL GONZÁLEZ.
RITA VIRIDIANA RAMIREZ MOYA.
COMERCIALIZADORA SANITARIA, S.A. DE C.V
LIMPIEZA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS LIPSSA S.A DE C.V.
CESAR PAUL MAGAÑA PEÑA.
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

*Sin orden de importancia

SERVICIO DE JARDINERÍA

POSIBLES PROVEEDORES
SERVICIOS EXPRESS DEL PITIC, S.A. DE C.V.
ONIS DISTRIBUCIONES DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.
COMERCIAL SANITARIA DIVISIÓN SERVICIOS, S.A. DE C.V.
ALFIL CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTOS, S.A. DE C.V.
RITA VIRIDIANA RAMIREZ MOYA.
LIMPIEZA PROFESIONAL Y DE SERVICIOS LIPSSA S.A DE C.V.
BL DISEÑO Y MANTENIMIENTO EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

*Sin orden de importancia

K



ANEXO TÉCNICO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“SERVICIO DE FUMIGACIÓN”

1. SERVICIO GENERAL:

Consiste en una inspección y diagnóstico de las instalaciones, para identificar las plagas existentes, y realizar una fumigación exhaustiva en interiores y exteriores, con el fin principal de exterminar y controlar plagas como: moscas, mosquitos, cucaracha, grillo, alacrán, arañas, ciempiés, tijerillas, hormiga; así como también la debida aplicación de rodenticidas para el control de ratas y ratones, incluyendo topos. Gasificación a papelería afectada por termita y muebles por polilla. Incluyendo tratamiento contra el mosquito transmisor del dengue.

2. PRODUCTO A UTILIZAR:

Productos de primera calidad, ecológicos y biodegradables, que no dañen el medio ambiente y al ser humano, autorizados por la SSA.

3. METODOLOGÍA:

Los posibles proveedores brindaran el servicio integral de fumigación, tomando en consideración las actividades y servicios que se describen en este documento, mismos que son indicativos más no limitativos y cuyos aspectos metodológicos serán determinados por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

4. PERIODICIDAD DE APLICACIÓN:

Se deberá establecer como mínimo una fumigación al mes o bien, las aplicaciones necesarias, para eliminar las plagas y lograr un control eficiente durante el período del contrato un control total de las plagas detectadas y otras que se presenten.

5. PROCEDIMIENTO:

1).-Se hará de acuerdo al programa establecido de trabajo propuesto por las convocantes, debiendo realizarse en días hábiles, de lunes a viernes, de las 15:00 horas en adelante, o bien, el día sábado, en



caso de ser necesario por la problemática que se esté presentando en determinado inmueble; salvo alguna indicación contraria de la convocante, de realizarse los trabajos en otro día y hora determinada.

2).- Se dará aviso en las oficinas específicas con un día de anticipación.

3).- El prestador de servicio expedirá CONSTANCIA DE SERVICIO, indicando lugar, fecha, productos utilizados, cantidad, así como nombre, firma y sello de conformidad, del lugar donde se prestó el servicio.

6. NORMA OFICIALES MEXICANAS:

Los interesados en participar en el Contrato Marco y/o Convenio de Adhesión deberán dar cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

- Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009, Plaguicidas
- Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2012: condiciones sanitarias
- Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal

7. ENTREGABLES JUNTO CON PROPUESTA TÉCNICA:

1).- Presentar licencia sanitaria vigente a nombre del proponente, expedida por la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora **COESPRISSON**.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO:

1).- Se deberá anexar programa calendarizado anual del servicio de fumigación de todos los inmuebles tomando en cuenta condiciones, lugar, clima etc.

2).- El personal que va a prestar el servicio de fumigación deberá estar capacitado y recibir frecuentemente cursos de actualización en el manejo y uso de plaguicidas especialmente para su uso doméstico, comercial e industrial, asesorados y supervisados por un técnico especializado.

9. PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:

1. Antes de realizar cualquier servicio el técnico especializado se pondrá en contacto con el administrador del contrato.
2. El administrador del contrato o quien designe, acompañará al técnico al lugar donde se prestará el servicio de fumigación programado.
3. El técnico realizará su trabajo en los lugares señalados.
4. El administrador del contrato o quien designe, firmará de recibido.



- Al terminar con el programa de trabajo mensual se entregará un certificado de servicio firmado y sellado por un técnico especializado y con la firma de recibido del administrador del contrato.

10. FRECUENCIA DE APLICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS A REALIZAR:

- Aplicación de insecticidas en interiores y exteriores mediante aspersión manual o equipo de motor montado en la unidad o nebulizaciones en frio o termo-nebulizaciones con swing-fog.
- Colocación de cebos raticidas con anticoagulante en sitios estratégicos
- Colocación de trampas con pegamento
- Sugerencias para la limpieza de registros
- Sugerencias para el corte de pasto
- Monitoreo en los sitios donde se presentan problemas o se sospecha se esté originando un brote de plaga.

11. ÁREAS EN DONDE SE DEBERÁ CUBRIR EL SERVICIO:

El servicio de fumigación y control de plagas deberá aplicarse en interiores y exteriores de las oficinas que a continuación se detallan, de forma total y programada en las diferentes áreas de:

- Cubículos
- Escaleras
- Jardines
- Techos
- Explanadas
- Registros de drenaje y alcantarillas
- Puertas de acceso
- Contenedores de basura
- Baños
- Y demás áreas que requieran un adecuado control
- Pasillos

12. PROPUESTA ECONOMICA (Llenado por los posibles proveedores)

CONCEPTO	FRECUENCIA PERIODO	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. POR M2	IMPORTE TOTAL
SERVICIO DE FUMIGACIÓN	UNICO O MENSUAL	\$ *COSTO POR M2	\$
Servicio de fumigación	Único o mensual	\$	\$



CUADRO INFORMATIVO SERVICIO DE FUMIGACIÓN

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS DIR. GRAL. HERMOSILLO	1	CALLE MANUEL Z. CUBILLAS 60 E/CALLE LONDRES Y AVENIDA GALEANA, COL. LAS PALMAS, HILLO. SONORA.	693.5	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS JUZGADOS PENALES CERESO HERMOSILLO	1	AREA PENAL, EDIFICIO DEL CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL #1, BLVD. DE LOS GANADEROS S/N	150	INTERIOR
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS JUZGADOS ORALES INTERIOR ITAMA, HERMOSILLO	1	AREA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, EDIFICIO DEL ITAMA, BLVD. DE LOS GANADEROS S/N	48	INTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	1	COMONFORT Y DR. PALIZA S/N, COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA	2500	INTERIOR/EXTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	OFICINAS REMOTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EDIFICIO COMUNICACIÓN SOCIAL (PLANTA BAJA, 1ER. PISO Y 2DO. PISO	1	DR. PALIZA NO. 15 COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA	1850	INTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	OFICINAS REMOTAS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CENTRO DE GOBIERNO	1	CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO MÉXICO SEGUNDO PISO, ALA ORIENTE, HERMOSILLO, SONORA	520	INTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	TALLER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLOS DE EVENTOS Y CEREMONIAS OFICIALES	1	IGNACIO ALLENDE NO. 845 ENTRE AVE. JESÚS MARÍA ÁVILA Y BLVD. FRANCISCO SERNA. HERMOSILLO, SONORA	2520	INTERIOR/EXTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLOS DE EVENTOS Y CEREMONIAS OFICIALES	1	COMONFORT 725, EL CENTENARIO, 83260 HERMOSILLO, SONORA	475	INTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO HERMOSILLO	1	AVE. DE ANZA ESQUINA CON CARLOS M. CALLEJA NO. 913, COL. PITIC, HERMOSILLO, SONORA	2000	INTERIOR/EXTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO GUAYMAS	1	AVE. PASEO MIRAMAR NO. 126, COL. MIRAMAR, GUAYMAS, SONORA	500	INTERIOR/EXTERIOR
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO ÁLAMOS	1	CALLE SONORA ESQUINA CON CALLEJÓN RAFAEL CAMPOY, S/N, ÁLAMOS, SONORA	1250	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.	1	DR. PÁLIZA # 38 ESQUINA CON GALEANA.	240	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.	1	PEDRO MORENO S/N, AUDITORIO CIVICO.	232	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.	1	BLVD. JESÚS GARCÍA MORALES NÚMERO 114, COLONIA MONTEBELLO.	735	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	OFICINAS DEL S.N.E./ BOLSA DE TRABAJO., AREA DEL PUENTE	1	CENTRO DE GOBIERNO, AREA BAJO EL PUENTE (3 LOCALES)	289	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN AL EMPLEO / S.N.E.	1	CENTRO DE GOBIERNO, EDIFICIO SONORA, 3ER PISO, ALA SUR.	420	INTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	BODEGA GENERAL ST., CALLE 14 DE ABRIL # 140, COL. SAN BENITO.	1	CALLE 14 DE ABRIL #140 ENTRE CAMPECHE Y QUINTANA ROO, COL SAN BENITO.	500	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PUERTO PEÑASCO	1	BLVD. SAMUEL OCAÑA ESQUINA CON CALLE PUERTO TOPOLOBAMPO.	98	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	INSPECCIÓN DEL TRABAJO, HUATABAMPO, SONORA	1	AV. CONSTITUCIÓN #241 LOCAL INTERIOR 3 ENTRE MADERO Y ZARAGOZA COL.CENTRO HUATABAMPO, SONORA	40	INTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, OBREGON.	1	SINALOA #213 SUR, ENTRE GUERRERO Y NO REELECCIÓN, COL. CENTRO	800	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	COORDINACION REGIONAL DEL TRABAJO, EMPLEO Y CAPACITACIÓN.	1	AV. OBREGÓN #248 LOCAL D ENTRE 15 Y 16 COL. BUROCRATA, CANANEA, SONORA	70	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUAYMAS	1	CALLE 20 NÚMERO 139 ESQUINA CON AVENIDA 17 COLONIA CENTRO.	232	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE NOGALES	1	CALLE CAMPILLO ENTRE HIDALGO E INGENIEROS EDIFICIO DEL ESTADO, 3ER. PISO DESPACHO 37 COL. CENTRO, NOGALES, SONORA	150	INTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL NOROESTE SLRC.	1	CALLE SEGUNDA Y CALLEJÓN KINO 508-A, COLONIA COMERCIAL.	100	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	INSPECCIÓN DEL TRABAJO, H. CABORCA, SONORA	1	CALLE SEXTA ENTRE Q Y R, EDIFICIO DEL ESTADO, COL. CENTRO, H. CABORCA, SONORA.	45	INTERIOR
SECRETARÍA DEL TRABAJO	JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE NAVOJOA	1	CALLE RINCON 407 ENTRE ALLENDE Y RAYON COL CENTRO C.P 85800	137	AMBOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO	INSPECCIÓN DEL TRABAJO, MAGDALENA DE KINO, SONORA	1	IGNACIO ALLENDE #500 ENTRE OBREGON Y 5 DE MAYO, LOCAL 7, COL. CENTRO, MAGDALENA DE KINO, SONORA	55	AMBOS
SEDESSON	SEDESSON	1	BLVD. PASEO RIO SONORA NTE 76, COL PROYECTO RIO SONORA	1369.72	INTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA. 2,250 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2250	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO (ALBERGUE). 300 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL DEL NIÑO Y LA MUJER OBREGON. 3,000 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL OBREGÓN. 12,000 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	12000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO Y HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER. 18,000M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	18000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO. 17,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	17000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES (NUEVO) IMSS BIENESTAR	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	17000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA. 2,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO AMBULATORIO PARA LA PREVENCION Y ATENCION A VIH-SIDA E INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL "CAPASITS NOGALES". 550 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	550	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPASITS HERMOSILLO. 400 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	400	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (GUARDERIA DEL SINDICATO). 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA. 2,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSION SANGUINEA. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CRUZ DEL NORTE. 4,318 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	4318	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA HERMOSILLO SUR. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA HERMOSILLO NORTE. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA GUAYMAS. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA CAJEME NORTE. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA CAJEME SUR. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA NAVOJOA. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA CABORCA. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA PUERTO PEÑASCO. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA SAN LUIS RIO COLORADO. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA NOGALES. 1000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPA AGUA PRIETA. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL (CIDEN). 2,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (CEPAVI). 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE DESINTOXICACION NOGALES. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE DESINTOXICACION AGUA PRIETA. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES (UNAIDES) OBREGON. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL CISAME HERMOSILLO. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL CISAME NAVOJOA. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL CISAME NOGALES. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE HIGIENE MENTAL DR. CARLOS NAVA MUÑOZ. 2,088 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2088	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) NAVOJOA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CISAME NAVOJOA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) CABORCA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) CAJEME NORTE. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) CAJEME SUR. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) NOGALES. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNDEX NOGALES. 400 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	400	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNDEX AGUA PRIETA. 400 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	400	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CISAME NOGALES. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) S. L. R. C. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) AGUA PRIETA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) PUERTO PEÑASCO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO NUEVA VIDA (CAPA) GUAYMAS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNAIDES OBREGON. 1,800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1800	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINA SECRETARIO. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COORD. GRAL. DE SERVS. Y PROYECTOS DE SALUD (OFICINAS DEL SUBSECRETARIO DE SALUD). 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIR. GRAL. PLANEACION. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE CAPACITACION EN SALUD. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE ACTIVO FIJO. 950 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	950	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE ARCHIVO GENERAL (ARCHIVO MUERTO) - LOPEZ DEL CASTILLO. 750 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	750	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE ARCHIVO GENERAL (BODEGA 2)	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	700	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN ESTATAL (BLVD. QUIROGA). 4,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	4000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION (CONTROL Y ENLACE). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE INTELIGENCIA EPIDEMIOLOGICA (UIES). 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD. 80 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	80	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO (OFICINAS CENTRALES). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, 150 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ATENCION ESPECIALIZADA Y HOSPITALES	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTATAL. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COORDINACION DE IMAGEN Y DISEÑO. 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE IMAGEN Y DISEÑO. 80 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	80	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES. 1,200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA. 450 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	450	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE PROMOCION VOLUNTARIA (VOLUNTARIADO). 1,700 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1700	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINAS OFICINAS SECCION NO. 43. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA. 600 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	600	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COMISION DE ARBITRAJE MEDICO. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE COORDINACION SECTORIAL. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COORDINACION DE PROYECTOS ESPECIALES (GALEANA 40) - PRESIDENCIA EJECUTIVA. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PROGRESO NORTE. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PRIMERO HERMOSILLO. 80 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	80	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LOS NARANJOS. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD DOMINGO OLIVARES. 950 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	950	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LOMAS DE MADRID. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD EL SAHUARO. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD EMILIANO ZAPATA. 450 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	450	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD BAHIA KINO. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD FLORESTA. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CUMPAS. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD POBLADO MIGUEL ALEMAN. 600 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	600	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SANTA ISABEL. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LAS MINITAS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LOS OLIVOS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CIUDAD DE LOS NIÑOS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD ESTACION PESQUEIRA. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CARBO. 350 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	350	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LA VICTORIA. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD MESA DEL SERI. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PLAN DE AYALA. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO Y EL SAUCITO. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD NACAZARI DE GARCIA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (HERMOSILLO) E.C. ENFERMEDADES CRONICODEGENERATIVAS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. 1. 900 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1900	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAMARA FRIA DISTRITO DE SALUD NO. 1. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO AVANZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS). 3,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE LA DISTRITO DE SALUD NO. 1. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL MOCTEZUMA. 2,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SAHUARIPA. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DE URES. 1,800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE ESTABILIZACION Y REFERENCIA POBLADO MIGUEL ALEMAN. 1,200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD GOLFO DE SANTA CLARA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LUIS B. SANCHEZ. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CABORCA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PUERTO PEÑASCO. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PLUTARCO ELIAS CALLES (SONOYTA). 600 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	600	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD ALTAR. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PITIQUITO. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD S.L.R.C. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (S.L.R.C.) E C. ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (CABORCA) E. C. ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL CABORCA, SEGUNDO NIVEL DE ATENCION, ESPECIALIDADES. 4,095 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	4095	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	JURISDICCION DISTRITO DE SALUD NO 2. 4,095 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	4095	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL S.L.R.C. 8,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	8000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL PUERTO PEÑASCO. 3,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL NOGALES. 3,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD NOGALES. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD QUEROBABI. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD NACO. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (AGUA PRIETA) E.C. ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (NOGALES) E.C. ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. 3. 450 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	450	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DISTRITO DE SALUD 3. 400 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	400	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE VACUNAS DISTRITO DE SALUD NO. 3, 600 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	600	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CANANEA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SANTA ANA. 600 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	600	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL COMUNITARIO MAGDALENA. 4,300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL CANANEA (EDIFICIO NUEVO). 5,621 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	5621	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL CANANEA UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA. 2,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL AGUA PRIETA. 3,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME (CAJEME) E.C. ENFERMEDADES CRONICO-DEGENERATIVAS. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. 4, 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAMARA FRIA DISTRITO DE SALUD NO. 4. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD OBREGON. 900 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	900	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD OBREGÓN SUR. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD PUEBLO YAQUI. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD QUETCHEHUECA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CAMPO 30 FRANCISCO I MADERO.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CAMPO 60. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD BLOCK 410. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD ESPERANZA. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD DE BACUM	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE BACUM. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD POTAM. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD OBREGON NORTE. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD SAN IGNACIO RIO MUERTO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD GUAYMAS NORTE. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE DISTRITO DE SALUD 4. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS. 5,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	5500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAMARA FRIA HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS. 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD EMPALME. 450 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	450	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD Y ESTABILIZACION DE EMPALME.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD NAVOJOA. 750 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	750	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD HUATABAMPO. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD BACOBAMPO. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD VILLA JUAREZ. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD NAVOJOA ORIENTE. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD ETCHOJOA. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD BUAYSIACOBÉ. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	OFICINAS DISTRITO DE SALUD NO. 5. 400 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	400	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO JURISDICCIONAL DE VACUNAS (NAVOJOA, SONORA). 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	INSTALACIONES DE PALUDISMO Y DENGUE. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DISTRITO DE SALUD NO. 5 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL NAVOJOA. 3,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	3000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL BAJO RIO MAYO DE HUATABAMPO, 1,000 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL ALAMOS. 2,500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	2500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COORDINACION MEDICA HUATABAMPO. 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	COMISION ESTATAL DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COESPRISSON). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (HERMOSILLO). 800 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	800	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (AGUA PRIETA). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (MAGDALENA). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (S.L.R.C.). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (CABORCA). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (PUERTO PEÑASCO). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (CD. OBREGON). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (CANANEA). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (GUAYMAS). 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (NAVOJOA). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (HUATABAMPO). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (NOGALES). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (SANTA ANA). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CONTROL SANITARIO (MOCTEZUMA). 100 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	100	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	REGULACION DE SERVICIOS DE SALUD (COESPRISSON). 700 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	700	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE VACUNAS (RED FRIA) (PROGRAMA VACUNACION UNIVERSAL). 1,000 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	1000	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN NO.2 DE ARCHIVO MUERTO (RANCHITO). 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL GRANADOS. 250 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	250	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL HUASABAS. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL VICAM. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ATRAVESADA. 135 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	135	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ROSARIO TESOPACO. 145 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	145	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ETCHOROPO. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL PAREDON COLORADO.175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL JUPARE. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL COMISARIA ROSALES. 180 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	180	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CARO. 170 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	170	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CAPASITS OBREGON. 550 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	550	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD HUEPAC. 300 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	300	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CISAME HERMOSILLO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME CAPA HERMOSILLO NORTE, 200 M2	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME CAPA CABORCA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD BENJAMIN HILL. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD MARTE R GOMEZ. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD FRANCISCO SARABIA. 130 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	130	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD CITAVARO. 130 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	130	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD LOS MUERTOS. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS TANQUES. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACABACHI. 130 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	130	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TESIA. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSE DE MASIACA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DISTRIO DE SALUD NO. 6. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DISTRITO DE SALUD NO. 6 VACUNAS. 500 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	500	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIZPE. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BURAPACO. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CERRO COLORADO. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINAL. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINO. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL GUIROCOBA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL TABELO. 130 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	130	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TAPIZUELAS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TECHOBAMPO. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL GEROCOA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA BOCANA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TTE. JUAN DE LA BARRERA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MELCHOR OCAMPO. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL VENUSTIANO CARRANZA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CAMOA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS BUAYUMS. 145 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	145	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MEXIQUILLO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL JECOPACO. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ACONCHI. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIVECHI. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANORA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BANAMICHI. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BAVIACORA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL DIVISADEROS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA DE 3 RÍOS. 145 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	145	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO DE LA CUEVA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA HIDALGO. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SINOQUIPE. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL UNAMICHI. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL COL. ALLENDE. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CUAUHTEMOC (CAMPO 5). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BATACOSA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPAHUI. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL YÉCORA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TECORIPA. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS HOYOS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MAZATAN. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JAVIER. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL NOVILLO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL DESEMBOQUE DE LOS SERIS. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO LIBERTAD. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL PLUTARCO ELÍAS CALLES (LA Y GRIEGA). 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ESTACIÓN LLANO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TETAPECHE. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL AGIABAMPO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ATIL. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACERAC. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACOACHI. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL DIAMANTE. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ESQUEDA. 145 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	145	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL IMURIS. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL OQUITOA. 155 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	155	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TUBUTAMA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN BERNARDO. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL 1ERO. DE MAYO (CAMPO 77). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MORELOS 1. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL 31 DE OCTUBRE (CAMPO 16). 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACAME NUEVO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL SAHUARAL. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO NUEVO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA MISA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CIBUTA. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL FELIX GÓMEZ. 160 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	160	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA SANGRE. 155 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	155	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CLARO. 135 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	135	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANUCHI. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CHINAPA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BUENAVISTA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ANTONIO ROSALES. 165 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	165	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO MARQUEZ. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIBABI. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL NURI. 130 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	130	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA CRUZ. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MAYCOBA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA ROSA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EMILIANO ZAPATA. 145 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	145	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL IGNACIO ZARAGOZA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BENJAMIN HILL. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVAROS. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL QUIRIEGO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCUZARIT. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL ZAPOTE. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BASCONCOBE. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CHUCARIT. 170 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	170	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL RODEO. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ESQUINA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MORONCARIT. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL POZO DULCE. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVARITOS. 165 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	165	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EJ. 10 DE ABRIL. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA MARÍA DEL BUARAJE. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL MAQUIPO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL JECORI. 170 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	170	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL JITONHUECA. 120 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	120	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCORUA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS BOCAS. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL FUNDICION. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL NACHUQUIS. 135 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	135	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAPOMORA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNEME ENFERMEDADES CRÓNICAS SAN LUIS RIO COLORADO. 200 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	200	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BACADEHUACHI. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI CHICO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ONAVAS. 168 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	168	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL RAYON. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL OPODEPE. 159 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	159	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN FELIPE DE JESÚS. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUEL DE HORCASITAS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ANTONIO DE LA HUERTA. 162 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	162	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SUAQUI GRANDE. 152 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	152	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPACHE. 157 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	157	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO DE ALAMOS. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA PESQUEIRA. 161 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	161	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI GRANDE. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHOYUDO. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TARACHI. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL MAZOCAHUI. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL ORIBE DE ALBA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LA COLORADA. 180 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	180	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SARIC. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SASABE. 175 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	175	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SOYOPA. 185 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	185	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL TONICH. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL RANCHO VIEJO. 140 M2 .	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JUAN DEL RÍO. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL BAVISPE. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUELITO. 167 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	167	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL CUCURPE. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL FRONTERAS. 174 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	174	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL HUACHINERA. 140 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	140	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO DE LOYOLA. 150 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	150	AMBOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS PARRAS. 158 M2.	1	DOMICILIO CONOCIDO (SE ANEXA AL PRESENTE)	158	AMBOS
SIDUR	SIDUR	1	BLVD HIDALGO 35 COL CENTENARIO	7500	INTERIOR/EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SIDUR	SIDUR	1	BLVD DE LOS GANADEROS S/N A UN COSTADO DEL CERESO 1	2100	INTERIOR
SIDUR	TELEFONIA RURAL DE SONORA	1	EDIFICION MEXICO 5TO. PISO, COMONFORT Y PASEO RIO SONORA	150	INTERIOR
SIDUR	PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1	CALLE CUERNAVACA NO 54. COL. SAN BENITO, CP. 83190, HERMOSILLO, SONORA	1000 M2	AMBOS
SIDUR	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	1	BLV. IGNACIO SOTO S/N, COLONIA SAN LUIS CP. 83106	2,105 / 9,229.50	S/N
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	1	ZARAGOZA #5, COLONIA VILLA DE SERIS	1091.86 MTS. CUADRADOS EN TERRENO Y 692.58 MTS CUADRADOS EN CONSTRUCCIÓN	INTERIOR Y EXTERIOR
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	1	INDEPENDENCIA #1, COLONIA VILLA DE SERIS	486 MTS. CUADRADOS EN TERRENO Y 200 MTS CUADRADOS EN CONSTRUCCIÓN	INTERIOR Y EXTERIOR
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	1	INDEPENDENCIA #14, COLONIA VILLA DE SERIS	120	INTERIOR Y EXTERIOR
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	1	TEHUANTEPEC Y OCAMPO ESQUINA. COLONIA CENTENARIO	750 MTS. CUADRADOS EN TERRENO Y 204 MTS CUADRADOS EN CONSTRUCCIÓN	INTERIOR Y EXTERIOR
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	2	BLVD FCO. EUSEBIO KINO 1104. PITIC.	2,367.29	INTERIOR/EXTERIOR
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	CALLE EJIDO 241, COL. PEDREGAL	785	INTERIOR/EXTERIOR
SIDUR	COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	1	REYES ESQUINA CON AGUASCALIENTES COL. SAN BENITO C.P. 83190 HERMOSILLO, SONORA	849	INTERIOR/EXTERIOR
SIDUR	COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	4	CARRETERA A GUAYMAS KM. 2.5 COL. CUAUHTÉMOC, HERMOSILLO, SONORA	4,410	INTERIOR/EXTERIOR
SIDUR	COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE SONORA	1	KILÓMETRO 5.57 DEL BOULEVARD SAN CARLOS-LAS TINAJAS, GUAYMAS, SONORA	3,200	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	DESPACHO EDIFICIO ESPEJO	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, BLVD. LUIS ENCINAS JHONSON NO. 400, E/PASEO DE LA PRADERA Y SHUARIPA, COL. VALLE VERDE, HERMOSILLO, SON	1800	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ITAMA. CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO "INTERMEDIO" (COCINA)	1	BLVD. DE LOS GANADEROS S/N, HERMOSILLO, SON.	25	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ITAMA. CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO FEMENIL "GRANJA SAN ANTONIO" (COCINA)	1	MEZQUITE Y BIZNAGA S/N COL. PALO VERDE, HERMOSILLO, SON.	20	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ITAMA. CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO NOGALES (BODEGA)	1	INMUEBLE UBICADO EN EL ESPACIO DEL CERESO II EN NOGALES, SON.	30	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO COCORIT (COCINA)	1	DOMICILIO CONOCIDO COMO COCORIT, SON.	25	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ITAMA. CENTRO DE TRATAMIENTO EN INTERNAMIENTO SLRC (COCINA)	1	AVE. CANADA ESQ. CON CALLE 9 EN EL EJIDO LA GRULLITA EN SAN LUIS RIO COLORADO, SON	30	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. PUERTO PEÑASCO	1	PUERTO DE ENSENADA BLVD. LOPEZ PORTILLO, PUERTO PEÑASCO, SON	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. MAGDALENA	1	16 DE SEPTIEMBRE S/N MATAMOROS, EDIFICIO SEG. PUBLICA MUNICIPAL, MAGDALENA, SON	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. NOGALES	1	BLVD. DEL GRECO S/N, COL. EL GRECO, NOGALES, SON	260	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. CANANEA	1	AVE.21 ESTE S/N ENTRE CALLEJON ALLENDE COL. BUROCRATA, CANANEA, SON	150	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. AGUA PRIETA	1	CALLE 17 AVENIDA 6 EDIFICIO SEG. PUBLICA MUNICIPAL, AGUA PRIETA, SON	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. CUMPAS	1	CALLE PRIMERA ESQUINA CON JUAREZ, COL. NORTE S/N, CUMPAS, SON	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. GUAYMAS	1	CARRETERA INTERNACIONAL SALIDA NORTE S/N BLVD. DIANA LAURA ROJAS EDIFICIO SEG. PUBLICA MUNICIPAL, GUAYMAS, SON.	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	OFICINAS DE CS OBREGON	1	LAGO SUPERIOR Y LAGO BALKASH S/N, COL. LOS ALISOS, OBREGON, SON	250	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. SAN LUIS RIO COLORADO	1	AVENIDA GUERRERO CALLE 34, COL. CAMPESTRE, SAN LUIS RIO COLORADO	50	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	CSI. NAVOJOA	1	OTERO #305 ENTRE GUERRERO Y ALLENDE, NAVOJOA, SON	127	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	COORDINACIÓN ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN, EVALUACION Y CONTROL	1	BLVD LUIS ENCINAS JOHNSON 492 COL. EL TORREON, HERMOSILLO, SON	1500	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PESP. SIDEPOL (SISTEMA INTEGRAL DEL SISTEMA POLICIAL)	1	BLVD LUIS ENCINAS JOHNSON 492 COL. EL TORREON HERMOSILLO, SON	200	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	PESP. (POLICIA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA)	1	BLVD. LUIS ENCINAS JOHNSON S/N. COL. EL TORREON, HERMOSILLO, SON	3600	INTERIOR Y AREA PERIMETRAL EN EXTERIOR
SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	SECRETARIA DE ECONOMIA Y TURISMO DEL ESTADO DE SONORA	1	CENTRO DE GOBIERNO EDIFICIO SONORA 3ER. PISO ALA NORTE, COL. VILLA DE SERIS, C.P. 83106	812.55	INTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - GIMNASIO POLIFUNCIONAL "ANA GABRIELA GUEVARA" (GIMNASIO POLIFUNCIONAL, ALBERCA SEMIOLIMPICA, PATINODROMO)	1	AVENIDA XÓLOTL Y CALLE TEMPLO DE TLALOC, FRACCIONAMIENTO, LOS ALTARES, HERMOSILLO, SONORA.	8794	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA DEL NOROESTE (PABELLÓN DE GIMNASIA ARTÍSTICA ALTO RENDIMIENTO, PABELLÓN DE PESAS Y DEPORTES DE COMBATE, PABELLÓN DE PELOTA, PABELLÓN DE BOX, ESTADIO DE HOCKEY SOBRE PASTO, ALBERCA HÉROES DE CABORCA, ESTADIO HÉROE DE NACAZARI, CAMPO DE TIRO CON ARCO, ÁREA DE TIRO DEPORTIVO CON PISTOLA, ÁREA DE TIRO DEPORTIVO CON RIFLE, ESTADIO DE BEISBOL FERNANDO M. ORTIZ, CENTRO DE USOS MÚLTIPLES, VILLA DE ALTO RENDIMIENTO, OFICINAS GENERALES)	1	BLVD. SOLIDARIDAD #404, COL. ALVARO OBREGON, HERMOSILLO, SONORA.	86973	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - GIMNASIO DEL ESTADO/ARENA SONORA (GIMNASIA ARTISTICA, CUARTO DE MAQUINAS, ESCALADA DEPORTIVA, OFICINAS, MODULOS DE BAÑOS SANITARIOS)	1	AVENIDA NAYARIT Y BENITO JUAREZ, COL. CRUZ GALVEZ, HERMOSILLO, SONORA.	4680	AMBOS



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - CAMPO DE FUTBOL, COLONIA APOLO	1	AVENIDA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ENTRE GRAL. BERNARDO REYES Y GRAL JOSE MA YAÑEZ, HERMOSILLO, SONORA.	747	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA "PLUTARCO ELIAS CALLES" - COLOSO ALTO	1	CALLE CIRCUNVALACION Y CALLE NUEVA CIRCUNVALACION, COL. COLOSO, HERMOSILLO, SONORA.	2043	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESTADIO SOFTBOL "MUNDIALISTAS HERMOSILLENSES" (CASA CLUB, DUGOUT, BAÑOS)	1	BLVD. SOLIDARIDAD ENTRE JOSE CARMELO Y OTHON ALMADA, COL. PIMENTEL, HERMOSILLO, SONORA.	969	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA "REFORMA"	1	CALLE DE LA REFORMA Y AV. SATURNINO CAMPOY, COL. BALDERRAMA, HERMOSILLO, SONORA.	1079	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA DE HERMOSILLO - ESTADIO HÉCTOR ESPINO	1	BLVD. LUIS ENSINAS J. Y BLVD. SOLIDARIDAD, COL. PIMENTEL, HERMOSILLO, SONORA.	3592.7	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA "LEY 57" (OFICINAS Y SALON DE ZUMBA)	1	CALLE DE LA REFORMA Y AV. TRECE, COL. LEY 57, HERMOSILLO, SONORA.	231.2	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - UNIDAD DEPORTIVA "LA SAUCEDA"	1	PERIFERICO ORIENTE Y PROYECCION RIO SONORA, COL. LOS NARANJOS, HERMOSILLO, SONORA.	183.4	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESTADIO "CARLOS RENDÓN"	1	CALLE LOS PINOS, COL. NARANJOS, HERMOSILLO, SONORA.	349	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESTADIO DE BEISBOL "CACHY LOPEZ"	1	PERIFERICO ORIENTE Y PROYECCION DE CALLE LOS PINOS, COL. LOS NARANJOS, HERMOSILLO, SONORA.	56	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - POLIDEPORTIVO CON CANCHA DE FUTBOL, CANCHA DE BASQUETBOL TECHADA	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO VICAM, LOCALIDAD VICAM PUEBLO	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - POLIDEPORTIVO CON CANCHA DE FUTBOL, CANCHA DE BASQUETBOL TECHADA	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO HUIRIVIS, LOCALIDAD HUIRIVIS	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESPACIO PÚBLICO CON CANCHA DE USOS MULTIPLES	1	MUNICIPIO CAJEME, PUEBLO CÓCORIT, LOCALIDAD LOMAS DE GUAMÚCHIL	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - POLIDEPORTIVO CANCHA DE FUTBOL, BEISBOL, CNACHA DE BASQUETBOL TECHADA	1	MUNICIPIO CAJEME, PUEBLO CÓCORIT, LOCALIDAD LOMAS DE GUAMÚCHIL	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESPACIO PUBLICO CON CANCHA DE USOS MULTIPLES Y ESPACIOS DEPORTIVOS CON ENOQUE AL BÉISBOL	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO PYTAHAYA (BELEM).	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESPACIO DEPORTIVO CON ENFOQUE AL BEISBOL	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO GUÁSIMAS (DE BELEM).	0	



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - POLIDEPORTIVO CON CANCHA DE FUTBOL, CANCHA DE BASQUETBOL TECHADA	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO RÁHUM, LOCALIDAD RÁHUM.	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESPACIO DEPORTIVO CON CANCHA DE USOS MULTIPLES	1	MUNICIPIO SAN IGNACIO RIO MUERTO, PUEBLO PÓTAM, LOCALIDAD BHAÍA DE LOBOS	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - ESPACIO PUBLICO CON CANCHA DE USOS MULTIPLES Y	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO TÓRIM, LOCALIDAD TÓRIM	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CODESON - POLIDEPORTI CON ENFOQUE AL BEÍSBOL	1	MUNICIPIO GUAYMAS, PUEBLO TÓRIM, LOCALIDAD TÓRIM	0	
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA HERMOSILLO	1	OLIVARES NO. 128 COL. VALLE GRANDE	874/1,540	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA HERMOSILLO	1	BLVD. NAVARRETE LOCAL 18 PLAZA SON MOL	70/112	INTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA HERMOSILLO	1	BLVD. NAVARRETE LOCAL 20 PLAZA SON MOL	75/105	INTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA CD. OBREGÓN	1	SINALOA NO. 666 COL. CENTRO	805/1,204	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCION GENERAL	1	MELCHOR OCAMPO NO. 49 ENTRE JESUS MARIA AVILA E IRINEO MICHEL COL. EL MALECON.	955	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL AGUA PRIETA	1	AV. 20 ENTRE CALLES 36 Y 38, COL. PUEBLO NUEVO. AGUA PRIETA, SONORA.	1102.42	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CABORCA	1	AV. R. ENTRE CERRO PRIETO Y 4TA. SUR S/N COL. CONTRERAS. CABORCA, SONORA.	1797.2	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CAJEME	1	JUAN DE LA BARRERA NO. 206 ENTRE RIO BLANCO Y MOCTEZUMA COL. LIBERTAD CD. OBREGON, SONORA.	2054.3	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CANANEA	1	PEDRO L. DIAZ S/N ENTRE CALLE 4 Y 5, COL. SANTA TERESA, CANANEA, SONORA.	1431.25	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL EMPALME	1	CALLE 5 DE MAYO ENTRE GPE. VICTORIA Y CALLEJON GOMEZ FARIAS, MZ. 141 COL. MODERNA, EMPALME, SONORA.	829.4	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL HERMOSILLO	1	PERIMETRAL NTE. S/N, COL. ALVARO OBREGON, HERMOSILLO, SONORA.	2968.5	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL NAVOJOA	1	CALLE CAJEME S/N, ENTRE CALLAJONES 7 Y 8, COL. TEPEYAC, NAVOJOA, SONORA.	1220.04	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - ALMACEN GENERAL	1	CALLE ENRIQUE QUIJADA NO. 644 COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	320	AMBOS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RADIO SONORA	1	OBREGON #46	1373	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC QUINTAS	1	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	6,960 MTS - 23,658.39 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PRINCIPAL (ACCESOS A Y B)	1	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.		INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SALA DE CAPACITACIÓN	1	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.		INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - MÓDULO VITEES, MÓDULO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES, DIRECCIÓN DE ARCHIVO.	1	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.		INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PLANEACIÓN	1	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.		INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO DE INFORMÁTICA	1	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1,500MTS - 880 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA SERVICIOS REGIONALES: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SERVICIOS REGIONALES, DIRECCIÓN DE CÁLCULO Y DESARROLLO DE NÓMINA.	1	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	2,005 MTS - 843 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - CAI I	1	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	2,701MTS - 2,376MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA RECURSOS MATERIALES: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ÁREA MÉDICA, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	1	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1,000 MTS - 521 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES, ARCHIVO DE MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS.	1	BLVD. SAN BERNARDINO ENTRE DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y AVENIDA E, COL. LAS QUINTAS	2,376 MTS - 2,761	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC CENTRO	1	CALLE GUERRERO NO. 39 E/SONORA Y L.D. COLOSIO COL. CENTRO.	4,010 MTS - 5,267 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CESUEB	1	MAGNOLIA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ESQUINA.	3,406.76MTS - 2,054.81MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN DE DISTRIBUCIÓN ZONA CENTRO	1	CHICAGO NO.2 COL. VILLA SOL.	7,830 MTS - 3,240 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - CAI NO.2	1	AVE. 10 Y CALLE 1, COL. BUGAMBILIAS.	2,345 MTS - 908 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - CAI NO.4	1	LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESQUINA CON 12 DE OCTUBRE COL. LEY 57.	2,044MTS - 9,094 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - CAI NO. 5	1	NAVOJOA ESQUINA CON BABILONIA.	2,890	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	1	PRIVADA HURTADO NO. 9B, COL. QUINTA EMILIA.	720.5	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	1	VILLA HERMOSA NO.36 PLANTA ALTA COL. VILLA SOL.	165	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	1	PASEO DE LOS JARDINES NO. 59, ESQ. OLIVARES. COL. VALLE GRANDE.	382 MTS - 78 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y MAESTROS DEL ESTADO DE SONORA (USICAMMES).	1	NIÑOS HÉROES NO.134 / YAÑEZ Y GARMENDIA COL. CENTRO.	1,470 MTS - 613 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - P.A.R.E.I.B. Y CONVIVENCIA PROTECCIÓN CIVIL, SALUD Y SEGURIDAD ESCOLAR.	1	CALLE AYUNTAMIENTO Y ENRIQUE QUIJADA, COL. CHOYAL.	1,260MTS - 790 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - MISIONES CULTURALES	1	CALLE AYUNTAMIENTO Y ENRIQUE QUIJADA, COL. CHOYAL.		INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN DE ACTIVOS FIJOS / BODEGA DE UNIFORMES	1	AVENIDA TEPIC NO. 26 A, COLONIA LIBERTAD.	2,300 MTS - 2,140 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ARCHIVO DE RECURSOS HUMANOS	1	PRIVADA HURTADO NO. 10-E, COL. QUINTA EMILIA.	858.82	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DE INCORPORACIÓN DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	1	OLIVARES NO.38 / LUIS ENCINAS Y JUAN NAVARRETE PLANTA ALTA.	420 MTS - 620 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN	1	OLIVARES NO.38 / LUIS ENCINAS Y JUAN NAVARRETE PLANTA BAJA.	420 MTS - 620 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - COORDINACIÓN GENERAL DE PROGRAMAS FEDERALES	1	CENTENARIO SUR SIN NÚMERO ENTRE MARSELLA Y AV. REFORMA COLONIA CENTENARIO.	379.79MTS - 430 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES DE URES	1	GARCÍA MORALES E/ENRIQUE QUIJADA Y ÁLVARO OBREGÓN NO.26. URES, SONORA.	1,173MTS - 360 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - CAI NO.3	1	AVE. BALCANES Y KALIMANJARO, COL. LOS LAGOS, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA.	2,615 MTS / 2,270MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN REGIONAL GUAYMAS	1	BLVD. BENITO JUÁREZ Y CARRETERA AL VARADERO NACIONAL.	692 MTS / 572 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL Y OFICINAS SERVICIOS REGIONALES CD. OBREGÓN	1	TAMAULIPAS 839 SUR ENTRE 6 DE ABRIL Y BLVD. 200 COLONIA CENTRO -	695.6 MTS - 937.5 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES CD. OBREGÓN	1	C. VERACRUZ #235 NORTE, COL. CENTRO (OFICINAS).	937.5	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES NAVOJOA	1	UNIDAD DEPORTIVA, FRENTE AL AUDITORIO CÍVICO, NAVOJOA, SONORA.	3,200 MTS - 2,800 MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES DE ÁLAMOS	1	CALLE CARLOS A. RIVERA S/N EDIFICIO CASA-ESCUELA ÁLAMOS.	56.84	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES DE SAHUARIPA	1	MONSEÑOR MARIANO HURTADO ENTRE HIDALGO Y JUÁREZ S/N., COL. CENTRO (INTERIOR CENTRO DE MAESTROS).	98.28	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES CABORCA	1	CALLE 14 # 135 ENTRE BLVD. AVIACIÓN Y AVENIDA "T" COLONIA DEPORTIVA C.P. 83620.	1,500	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL CABORCA	1	CALLE 14 # 135 ENTRE BLVD. AVIACIÓN Y AVENIDA "T" COLONIA DEPORTIVA C.P. 83620.	500	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES DE PUERTO PEÑASCO.	1	BLVD. BENITO JUÁREZ N° 160-A, COLONIA CENTRO, C.P. 83550.	120	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES SAN LUIS RÍO COLORADO	1	AVE. TAMAULIPAS ENTRE HERMOSILLO Y 1ERA. NO. 513 COL. RUÍZ CORTINES.	271	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL SAN LUIS RÍO COLORADO	1	AVE. TAMAULIPAS ENTRE HERMOSILLO Y 1ERA. NO. 513 COL. RUÍZ CORTINES.	218	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES AGUA PRIETA	1	CALLE 4 Y 5 ENTRE AVENIDA 9 Y 10, COL. CENTRO (INTERIOR ESC. PRIM. PLAN DE AGUA PRIETA).	54	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL AGUA PRIETA	1	ESCUELA ESCUADRÓN 201, CALLE 3 E/AVENIDAS AZUETA Y ANÁHUAC, COL. FERROCARRIL. AGUA PRIETA, SONORA.	144	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES NOGALES	1	CALZADA INDUSTRIAL # 122, ENTRE CALLE DEL OBRERO Y CALLE DE LA COMPETITIVIDAD, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL NUEVO NOGALES, C.P. 84093.	289.38	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES SANTA ANA	1	CALLE ZARAGOZA Y AV. SERNA NO.100, COL. CENTRO.	132	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL SANTA ANA	1	CARRETERA A CATORCA KM 1.5 COL. SANTA ANA VIEJO.	100	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINA Y ALMACÉN DE SERVICIOS REGIONALES DE CANANEA	1	RETORNO AZURITA NO.20 COL. VALLE DEL COBRE, CANANEA SONORA.	570	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - OFICINAS SERVICIOS REGIONALES DE MOCTEZUMA	1	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 20, ENTRE PESQUEIRA Y J. ALMADA, COL. CENTRO.	70 MTS - 40MTS	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ALMACÉN REGIONAL MOCTEZUMA	1	CALLE MIGUEL HIDALGO NO. 20, ENTRE PESQUEIRA Y J. ALMADA, COL. CENTRO.	186	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	1	LUIS ENCINAS Y OLIVARES SN	1,773	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UT ETCHOJOA	4	BASCONCOBE, ETCHOJOA, SONORA	6000	INTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	5	CARRETERA INTERNACIONAL KM 12 SN COL. SAN GERMAN GUAYMAS SONORA	4895	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS - EDIFICIO BIBLIOTECA	1	BLVD. TECNOLÓGICO SIN	950	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS - EDIFICIO ACADEMICO	1	BLVD. TECNOLÓGICO SIN	1100	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS - EDIFICIO LABORATORIO	1	BLVD. TECNOLÓGICO SIN	1032	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS - EDIFICIO RECTORIA	1	BLVD. TECNOLÓGICO SIN	1100	INTERIOR/EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	1	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y C. NO.53 ENTRE GALEANA Y LÓNDRES COL. CENTENARIO, EN HERMOSILLO SONORA	631.3	275/325
SECRETARÍA DE HACIENDA	FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	1	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	995	EXTERIOR 350 MT/ INTERIOR 645M2
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	4	GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO Y AUDITORIO CÍVICO	55,824/49,491	55,824/60,904
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	1	AUDITORIO CÍVICO	2,878/4,604	2,878/1,726
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	1	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	995	EXTERIOR 350 MT/ INTERIOR 645M2
SECRETARÍA DE HACIENDA	PROCURADURIA FISCAL	1	SIDUR, BLVD. HIDALGO Y COMONFORT	308	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1	DR. HOEFFER # 37	1000	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EGRESOS	1	BANCO DE MÉXICO	600	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	ALCOHOLES	1	BANCO DE MÉXICO	1000	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CEVCE	1	PASEO RÍO SONORA Y RÍO COCÓSPERA	300	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	ICRESON	1	CENTRO DE GOBIERNO	1836	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	DGSIF	1	CENTRO DE GOBIERNO	900	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	AUDITORIA FISCAL	1	PRIVADA HURTADO # 10	2700	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NAVOJOA AF	1	MORELOS NO. 117-A ALTOS, ESQ GARCÍA MORALES, COL. CENTRO	1070	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	AGUA PRIETA AF	1	CALLE 6 Y AVE. 4 ESQUINA COL. CENTRO	860	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	AGUA PRIETA BODEGA	1	AVE 4 No 470 ENTRE CALLE 4 Y 5	85	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CD. OBREGON BODEGA	1	CALLE DR NORMAN BOURLAUG Y SINALOA No 3333-B	400	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CABORCA AF	1	CALLE 6 ENTRE Q Y R, COL. CENTRO	580	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CANANEA AF	1	CALLE 9 Y CALLEJÓN BRAVO ENTRE SINALOA Y OBREGÓN, COL. CENTRO	400	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CD. OBREGON AF	1	5 DE FEBRERO ENTRE HIDALGO Y ALLENDE,	1350	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CD. OBREGON CALIFORNIA	1	CALIFORNIA NO. 440 ENTRE MORELOS Y YAQUI, COL. QUINTA DÍAZ	640	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	CD. OBREGON VICAM MODULO	1	LÁZARO CÁRDENAS E/SEVERIANO PUERTAS Y CARR. INTERNACIONAL, COL CENTRO	65	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. SOTANO	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO	803	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. 1ER. PISO	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO	422	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. 2DO. PISO	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO	422	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. 3ER. PISO	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO	422	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. 5TO. PISO	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO	295	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. ALMACEN ADMVO.	1	BLVRD. ROSALES S/N, CASI ESQ. BLVRD HIDALGO (FRENTE A EDIF SUBSRIA. INGRESOS)	235	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	EDIF. SUBRIA. INGRESOS MESSANINE	1	PEDRO MORENO CASI ESQ. BLVRD. HIDALGO	279	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	GUAYMAS-EMPALME SAF	1	CALLE REVOLUCION LOTE 1 MNZNA 10 E/CALLE MIGUEL HIDALGO E IGNACIO ALLENDE DE LA COL MODERNA, LOCALES 3, 4, 5 Y 6	319	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	GUAYMAS AF	1	BLVRD. AQUILES SERDAN No. 375 ENTRE CALLES 28 Y 29, COL. CENTRO	1108	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. BODEGA AGENCIA FISCAL 10 A	1	PRIVADA HURTADO C/ESQ C/BLVRD GARCIA MORALES, COL QUINTA EMILIA	600	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. BODEGA CONTROL VEHICULAR 10 B	1	PRIVADA HURTADO C/ESQ C/BLVRD GARCIA MORALES, COL QUINTA EMILIA	600	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. BODEGA RENDICION DE CUENTA 10 C	1	PRIVADA HURTADO C/ESQ C/BLVRD GARCIA MORALES, COL QUINTA EMILIA	602	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. CENTRO DE GOBIERNO	1	AV. PASEO DE LA CULTURA Y COMONFORT, VADO DEL RIOS, EDIFICIO SONORA SUR, PLANTA BAJA	1250	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. CUM LICENCIAS	1	PERIMETRAL NORTE S/N COL. ALVARO OBRGON	1360	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. CUM VEHICULAR	1	BLVRD. SOLIDARIDAD Y PERIMETRAL NORTE, COL. ALVARO OBREGÓN	210	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. PARQUE INDUSTRIAL HILLO.	1	CARRETERA TECORIPA KM 3.5 LOCAL No 25-A, 26 Y 27 ESQ. PARQUE INDUSTRIAL	325	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HILLO. POBLADO MIGUEL ALEMAN HILLO	1	CARRETERA BAHIA DE KINO ESQ. 12 DE OCTUBRE	85	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HUATABAMPO AF	1	NO REELECCION Y CONSTITUCION, COL CENTRO	165	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	HUEPAC AF	1	CALLE MORELOS, ESQ. GRAL PADILLA S/N, COL. CENTRO,	85	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	MAGDALENA AF	1	AVE. OBREGÓN Y ALLENDE S/N PALACIO MUNICIPAL, COL. CENTRO, CP 84160	178	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	MAGDALENA BODEGA	1	AVE 16 DE SEPTIEMBRE No 609-A, ESQ CALLE KINO, COL. CENTRO	100	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	MAGDALENA- SANTA ANA SAF	1	AV. SERNA Y ZARAGOZA LOCAL NO. 9, COL. CENTRO	306	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	MOCTEZUMA AF	1	CALLE PESQUEIRA S/N, DPTO. 2 , COL. CENTRO	58	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	MOCTEZUMA BODEGA	1	CALLE IGNACIO PESQUEIRA ENTRE MIGUEL ALEMAN Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, COL. CENTRO	47	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NACOZARI AF	1	PLAZA JESÚS GARCIA NUMERO 2 COL. CENTRO	115	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NAVOJOA BODEGA	1	CALLE NO REELECCIÓN Y AV VERACRUZ, LOTE 26, MANZANA 31, COL. JUÁREZ	400	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOGALES SAF	1	BLVD LÁZARO CÁRDENAS, ESQ. HUATABAMPO, PLAZA SONORA, LOC. 1 Y 2, COL. SONORA	200	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOGALES AF	1	CALLE CAMPILLO NO. 140, COL CENTRO	1345	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOGALES BODEGA	1	PRIVADA DE LA FUENTE No, 686, COL. MODERNA	1496	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOGALES SAF	1	AVE. CALZADA INDUSTRIAL, NUEVO NOGALES, NO. 190 LOC B-1 PLAZA COMERCIAL PUERTA DEL SUR, PARQUE INDUSTRIAL NOGALES	77	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	NOTIFICACION Y COBRANZA	1	CION. ROSALES 6, VILLA DE SERIS	275	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	PUERTO PEÑASCO AF	1	AVE. LUIS ENCINAS Y CALLE 26 #260, COL. FERROCARRIL PLAYAS, CP 83350	934	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	REPECOS	1	CARRETERA A BAHIA KINO KM 12, POLIGONO 2, CALLE ARROLLO S/N, EJE PONIENTE B, JUNTO A PIMACERO. COL. LA MANGA	600	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	SAHUARIPA	1	AVENIDA RAFAEL V. MENESES ESQUINA CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA CENTRO	68	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	SAN LUIS R. C. AF	1	AVE. HIDALGO E/4A Y 5A, COL. COMERCIAL, CP 83449	1206	INTERIOR Y EXTERIOR



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	CANTIDAD DE INMUEBLES	DIRECCIÓN	M2 DE CONSTRUCCIÓN /SUPERFICIE	INTERIOR/EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	SAN LUIS R. C. BODEGA	1	AVE. ALAMOS Y BOULEVARD LOS PINOS NO.201, COLONIA INDUSTRIAL	340	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	SONOYTA	1	AV. ALTAR Y PASEO DEL BOSQUE, LOCAL 3, PLAZA DEL MEZQUITE C	40	INTERIOR Y EXTERIOR
SECRETARÍA DE HACIENDA	URES	1	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NO. 1, CENTRO, URES, SONORA	35	INTERIOR Y EXTERIOR

ANEXO TÉCNICO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “SERVICIO DE JARDINERÍA”

1. OBJETIVO:

Proporcionar el Servicio Integral de Jardinería, destinada a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de áreas verdes como plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas, de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Es el cuidado de plantas, canetones, poda de árboles, la reforestación de macetas, jardineras y demás servicios para el mantenimiento y conservación de las áreas verdes, así como el control fitosanitario de dichas áreas verdes, con la finalidad de mantenerlos en óptimas condiciones.

a) *Áreas de Servicios:*

- Jardín y poda interior y/o exterior del perímetro

b) *Servicios:*

Nº.	SERVICIO
1	PODA Y DESORILLADA DE CÉSPED DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES
2	RASTRILLADA DE AREAS CON TIERRA
3	FERTILIZACION DE CESPED TRIMESTRALMENTE
4	LIMPIEZA DE AREAS VERDES : A) PLANTAS MACETAS B) PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS C) PLANTA MACETON D) SETO
5	RETIRO DE ESCOMBRO
6	ENCALADO DE ARBOLES
7	PODA DE ARBOLES HASTA 3 MTS
8	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA EN AREAS VERDES
9	PODA DE ARBOLES Y/O PALMAS DE MAS DE 3 MTS CUANDO SE REQUIERA
10	LIMPIEZA DE EXTERIORES

Handwritten notes and signatures in blue ink:
K
HACH
A
[Signature]

3. METODOLOGÍA:

Los posibles proveedores brindaran el servicio integral de jardinería, tomando en consideración las actividades y servicios que se describan en el Anexo Técnico I de este documento, mismos que son indicativos mas no limitativos y cuyos aspectos metodológicos serán determinados por las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Estado de Sonora.

4. LINEAMIENTOS GENERALES:

El servicio se realizará en las instalaciones de las dependencias, órganos desconcentrados o entidades que deriven del Contrato Marco de Servicio de Jardinería.

La ejecución del servicio de jardinería previsto por el contrato marco se sujetará a los siguientes lineamientos:

1. Las ofertas que presenten los posibles proveedores serán por actividad y la unidad de medida.
2. "Los posibles proveedores" deberán de llevar a cabo, la recolección de subproductos vegetales, cada que se genere como consecuencia de los trabajos ejecutados, realizando la disposición adecuada de los mismos, conforme a los establecido en la Ley General para la Disposición y Gestión Integral de los Residuo, de Hermosillo y/o Reglamentación, por lo que los posibles proveedores deberán proporcionar el material necesario para la correcta separación de desechos sólidos como se señala en dichas disposiciones y no podrán mezclar estos residuos, con los que se generen en el inmueble, conforme a lo establecido en contrato especifico.
3. "Los posibles proveedores", deberán contar con todos los materiales, herramientas, equipos y sustratos y productos necesarios, para conservación de las áreas verdes, proporcionando el servicio de acuerdo con las necesidades en el contrato especifico; los cuales deberán estar considerados en el monto total por requerido.
4. "Los posibles proveedores" serán responsables de realizar el servicio de jardinería, de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato especifico y el presente Anexo I, en función a las características del inmueble.



5. "Los posibles proveedores" deberán contar con recursos financieros, humanos y materiales suficientes para el cumplimiento del servicio de jardinería, objeto del contrato específico.
6. "Los posibles proveedores" proporcionaran el servicio de jardinería de acuerdo con las actividades y frecuencias establecidas en el contrato específico y el presente Anexo Técnico I (donde se indicará la calendarización del servicios de jardinería por inmueble y volumetría).
7. "Los posibles proveedores", quedan obligados a responder por reclamaciones ante cualquier autoridad, cuando por realización de las labores de mantenimiento y conservación de las áreas verdes interiores y exteriores, jardines, jardineras, arriates, camellones y macetones, o bien por negligencia del personal a su cargo, pudieran ocasionarse daños a las instalaciones o al personal de las mismas.
8. Los productos y equipos que utilicen los "posible proveedores" para la prestación del servicio de jardinería, deberán cumplir como mínimo con las siguientes normas:
 - Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal
 - Norma Oficial Mexicana NOM-009-STPS-2011: condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.
 - Norma Oficial Mexicana NOM-232-SSA1-2009: Plaguicidas:
9. "Los posibles proveedores" se obligan a cumplir las demás normas que resulten aplicables a la prestación del servicio de jardinería.
10. El servicio de jardinería será supervisado por el personal que designe la dependencia o entidad.

5. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El servicio se prestará en los inmuebles que se indiquen en los contratos específicos que deriven del contrato marco

6. CALIDAD EN EL SERVICIO:

Será responsabilidad de los "posibles proveedores" mantener la calidad del servicio conforme a lo establecido en el contrato específico y el presente Anexo I.

El servicio deberá realizarse garantizando la seguridad tanto para el personal que efectuó éste servicio, como para los usuarios que se encuentren en el inmueble.

“Los posibles proveedores” deberán contar con el personal especializado en el ramo, así como herramientas, maquinaria, vehículos y equipos adecuados para el servicio requerido, a fin de garantizar que se proporciona con calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, quedando obligado a realizarlo a entera satisfacción.

7. PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

“Los posibles proveedores” deberán contar con personal necesario que le permita prestar el servicio de jardinería, conforme al presente Anexo I, siendo estos los siguientes:

- a) Jardineros y/o Podadores: será responsabilidad de los posibles proveedores”, establecer la cantidad de jardineros y/o podadores necesarios para atender de manera eficiente y oportuna el Programa de Trabajo que se establezca en el contrato específico y el presente Anexo Técnico I.

8. PROPUESTA DE TRABAJO:

“Los posibles proveedores”, presentaran dentro de su oferta, su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y operativo) que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería.

9. MAQUINARIA, EQUIPO, HERRAMIENTA Y VEHÍCULOS:

“Los posibles proveedores” presentaran dentro de su oferta, la relación de la maquinaria, equipo, herramienta y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizaran la prestación del servicio de jardinería.

10. IDENTIFICACIÓN DE UNIFORME:

“Los posibles proveedores” quedan obligados a garantizar que el personal portará en todo momento el uniforme de trabajo, mismo que llevará impreso en un lugar visible el nombre y logotipo de los posibles proveedores; a fin de que puedan ser identificados.



11. RESPONSABILIDAD LABORAL:

“Los posibles proveedores” señalarán en su oferta, que el personal que realice las tareas relacionadas con la prestación del servicio de jardinería, estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considera a la dependencia o entidad como patrón sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, los posibles proveedores” se comprometen a liberar a la dependencia o entidad de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose éstos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados.

Asimismo, “los posibles proveedores” asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de estos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.

12. PROPUESTA ECONÓMICA:

Nº.	SERVICIO DE JARDINERÍA
1	PODA Y DESORILLADA DE CÉSPED DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES
2	RASTRILLADA DE AREAS CON TIERRA
3	FERTILIZACION DE CESPED TRIMESTRALMENTE
4	LIMPIEZA DE AREAS VERDES : A) PLANTAS MACETAS B) PLANTAS DE ÁREAS JARDINADAS C) PLANTA MACETON D) SETO
5	RETIRO DE ESCOMBRO
6	ENCALADO DE ARBOLES
7	PODA DE ARBOLES HASTA 3 MTS
8	SUMINISTRO DE FLORES Y PLANTAS DE TEMPORADA EN AREAS VERDES
9	PODA DE ARBOLES Y/O PALMAS DE MAS DE 3 MTS CUANDO SE REQUIERA
10	LIMPIEZA DE EXTERIORES

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'K', 'HACD', and 'cmf']

CUADRO INFORMATIVO
SERVICIO DE JARDINERÍA

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARÍA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	DIR. GRAL. DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA/OFICINAS DIR. GRAL. HERMOSILLO	CALLE MANUEL Z. CUBILLAS 60 E/CALLE LONDRES Y AVENIDA GALEANA, COL. LAS PALMAS, HILLO. SONORA.	1	ANUAL
SECRETARÍA DE ECONOMIA	OFICINAS DE ATENCION A INVERSIONISTAS	COMONFORT 122 ESQUINA CON BLVD. SERNA EN LA COLONIA VADO DEL RIO EN HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE ECONOMIA	PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO NORTE	BLVD. SOLIDARIDAD NORTE, PROLONGACION PUEBLITOS, ENTRE QUINTO Y SEXTO BORDO, ACCESO SOBRE EL BLVD. SOLIDARIDAD EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO	1	QUINCENAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO	COMONFORT Y DR. PALIZA S/N, COL. CENTENARIO, HERMOSILLO, SONORA	1	TRIMESTRAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO HERMOSILLO	AVE. DE ANZA ESQUINA CON CARLOS M. CALLEJA NO. 913, COL. PITIC, HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO GUAYMAS	AVE. PASEO MIRAMAR NO. 126, COL. MIRAMAR, GUAYMAS, SONORA	1	MENSUAL
EJECUTIVO DEL ESTADO	CASA DE GOBIERNO ÁLAMOS	CALLE SONORA ESQUINA CON CALLEJÓN RAFAEL CAMPOY, S/N, ÁLAMOS, SONORA	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA	BOULEVARD MIGUEL HIDALGO Y C. NO.53 ENTRE GALEANA Y LÓNDRES COL. CENTENARIO, EN HERMOSILLO SONORA	1	
SECRETARÍA DE HACIENDA	FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	1	SEMANAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE GOBIERNO Y AUDITORIO CÍVICO	4	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES	AUDITORIO CÍVICO	1	MENSUAL
SECRETARÍA DE HACIENDA	SECRETARÍA DE HACIENDA / FIDEICOMISO PUENTE COLORADO	KM. 2.5 CARRETERA A MEXICALI, COL. DEL RIO. C.P. 83400, SLRC	1	SEMANAL
SEDESSON	SEDESSON	BLVD. PASEO RIO SONORA NTE 76, COL PROYECTO RIO SONORA	1	ANUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PUBLICA. 2,250 M2	AVE. DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL OBREGÓN. 12,000 M2	CALLE RODOLFO ELIAS CALLES Y MICHOACAN, CD. OBREGÓN, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO. 17,000 M2.	BOULEVARD LUÍS ENCINAS Y JOHNSON S/N, COL. CENTRO,	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL DE ESPECIALIDADES (NUEVO) IMSS BIENESTAR	HERMOSILLO, SONORA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGIA. 2,000 M2.	REFORMA FINAL ESQ. CON RIO MAGDALENA, HERMOSILLO, SON	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	UNIDAD DE CIRUGIA AMBULATORIA. 2,500 M2.	AVENIDA REFORMA 341, PROYECTO RIO SONORA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO CRUZ DEL NORTE. 4,318 M2.	BLV. LUIS DONALDO COLOSIO FINAL Y AVE. CARLOS QUINTERO ARCE, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL (CIDEN). 2,500 M2.	REFORMA FINAL NO. 341, VADO DEL RIO, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN DE ACTIVO FIJO. 950 M2.	MOCHIS Y BAMOA, COLONIA EMILIANO ZAPATA	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FISICA. 250 M2.	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO M. FINAL Y ARZ. CARLOS QUINTERO ARCE, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ALMACEN ESTATAL (BLVD. QUIROGA). 4,000 M2.	CALLE DR. QUIROGA, BODEGA NO. 2	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA Y CALIDAD. 80 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO (OFICINAS CENTRALES). 150 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS. 100 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, 150 M2	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE ATENCION ESPECIALIZADA Y HOSPITALES	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS ESTATAL. 150 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES. 1,200 M2.	BLVD. LAS QUINTAS NO. 100 A, PLANTA BAJA COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA. 450 M2.	CALZADA DE LOS ANGELES Y DR. JOSE MIRO ABELLA. LAS QUINTAS, HILLO., SON.	1	MENSUAL
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	CENTRO AVANZADO DE ATENCION PRIMARIA A LA SALUD (CAAPS). 3,500 M2.	CALLE GANDARA Y JOSÉ S. HEALY, HERMOSILLO, SON.	1	MENSUAL



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HOSPITAL GENERAL MOCTEZUMA. 2,500 M2.	AVE. OBREGÓN, MOCTEZUMA, SON.	1	MENSUAL
SIDUR	PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	CALLE GRAL. YAÑEZ NO.1, ENTRE TAMAULIPAS Y ZACATECAS. COL. SAN BENITO, CP. 83190, HERMOSILLO, SONORA.	1	ANUAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	ZARAGOZA #5, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	INDEPENDENCIA #1, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	INDEPENDENCIA #14, COLONIA VILLA DE SERIS	1	BIMESTRAL
SIDUR	CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA	TEHUANTEPEC Y OCAMPO ESQUINA. COLONIA CENTENARIO	1	BIMESTRAL
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	BLVD FCO. EUSEBIO KINO 1104. PITIC.	2	SEMANAL
SIDUR	INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	CALLE EJIDO 241, COL. PEDREGAL	2	SEMANAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE BECAS OFICINA HERMOSILLO	OLIVARES NO. 128 COL. VALLE GRANDE	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCION GENERAL	MELCHOR OCAMPO NO. 49 ENTRE JESUS MARIA AVILA E IRINEO MICHEL COL. EL MALECON.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL AGUA PRIETA	AV. 20 ENTRE CALLES 36 Y 38, COL. PUEBLO NUEVO. AGUA PRIETA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CABORCA	AV. R. ENTRE CERRO PRIETO Y 4TA. SUR S/N COL. CONTRERAS. CABORCA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CAJEME	JUAN DE LA BARRERA NO. 206 ENTRE RIO BLANCO Y MOCTEZUMA COL. LIBERTAD CD. OBREGON, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL CANANEA	PEDRO L. DIAZ S/N ENTRE CALLE 4 Y 5, COL. SANTA TERESA, CANANEA, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL EMPALME	CALLE 5 DE MAYO ENTRE GPE. VICTORIA Y CALLEJON GOMEZ FARIAS, MZ. 141 COL. MODERNA, EMPALME, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL HERMOSILLO	PERIMETRAL NTE. S/N, COL. ALVARO OBREGON, HERMOSILLO, SONORA.	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE SONORA - PLANTEL NAVOJOA	CALLE CAJEME S/N, ENTRE CALLAJONES 7 Y 8, COL. TEPEYAC, NAVOJOA, SONORA.	1	BIMESTRAL



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	AV OBREGON 58 CENTRO	2	SEMANAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	RADIO SONORA	OBREGON #46	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC QUINTAS	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PRINCIPAL (ACCESOS A Y B)	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SALA DE CAPACITACIÓN	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - MÓDULO VITEES, MÓDULO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES, DIRECCIÓN DE ARCHIVO.	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO PLANEACIÓN	LUIS DONALDO COLOSIO FINAL PONIENTE S/N COL. LAS QUINTAS.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO DE INFORMÁTICA	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA SERVICIOS REGIONALES: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA, COMUNICACIÓN SOCIAL, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, SERVICIOS REGIONALES, DIRECCIÓN DE CÁLCULO Y DESARROLLO DE NÓMINA.	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - ÁREA RECURSOS MATERIALES: DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ÁREA MÉDICA, DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA.	DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA ENTRE CALZADA DE LOS ÁNGELES Y BLVD. SAN BERNARDINO COL. LAS QUINTAS	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES, ARCHIVO DE MANTENIMIENTO, DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE ACTIVOS FIJOS Y DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A AUDITORIAS.	BLVD. SAN BERNARDINO ENTRE DR. JOSÉ MIRÓ ABELLA Y AVENIDA E, COL. LAS QUINTAS	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - EDIFICIO SEC CENTRO	CALLE GUERRERO NO. 39 E/SONORA Y L.D. COLOSIO COL. CENTRO.	1	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL CESUEB	MAGNOLIA Y MARGARITA MAZA DE JUÁREZ ESQUINA.	1	TRIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA - UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS	PASEO DE LOS JARDINES NO. 59, ESQ. OLIVARES. COL. VALLE GRANDE.	1	TRIMESTRAL

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten initials: K, HACD]



DEPENDENCIA	DEPENDENCIA/ENTIDAD	DIRECCIÓN	CANTIDAD DE INMUEBLES	PERIODICIDAD
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	TELEVISORA DE HERMOSILLO	LUIS ENCINAS Y OLIVARES SN	1	BIMESTRAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUAYMAS	CARRETERA INTERNACIONAL KM 12 SN COL. SAN GERMAN GUAYMAS SONORA	3	MENSUAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS RIO COLORADO	AV JALISCO Y CALLE 59 S/N COL PROGRESO CP 83459	5	MENSUAL

Handwritten signature

Handwritten mark

HACD

Handwritten signatures and initials